



Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 11, celebrada el jueves, 6 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000841. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-002523. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001762. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los recursos que ofrece la consejería para las víctimas de agresiones sexuales, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-002473. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los medios de atención a las víctimas de violencia sexual y prevención de la misma, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001453. Pregunta oral relativa a la falta de implementación de la Ley LTGBI de Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001455. Pregunta oral relativa al aumento del número de personas pendientes de valoración por los Centros de Valoración y Orientación en 2022, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001456. Pregunta oral relativa a la actualización del precio de las plazas concertadas en residencias de mayores, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001485. Pregunta oral relativa a la situación de los trabajadores de la empresa externa Atento, que depende de la ASSDA, formulada por D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001515. Pregunta oral relativa a la herramienta de valoración de riesgos sociales Lenore, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001516. Pregunta oral relativa a la transformación tecnológica de los servicios sociales, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001517. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001518. Pregunta oral relativa al Congreso Andaluz de Voluntariado, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla y Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa a la defensa del apoyo y protección a las familias monomarentales y monoparentales, presentada por G.P. Socialista.

12-23/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a las medidas de atención a nuestros mayores y de fomento de la natalidad, presentada por G.P. Vox en Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-000841 y 12-23/APC-002523. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía y las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de su promoción de la igualdad (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Doña Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001762 y 12-23/APC-002473. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los recursos que ofrece la consejería para las víctimas de violencia sexual, así como para la prevención de la misma (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001453. Pregunta oral relativa a la falta de implementación de la Ley LTGBI de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001456. Pregunta oral relativa a la actualización del precio de las plazas concertadas en residencias de mayores (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001485. Pregunta oral relativa a la situación de los trabajadores de la empresa externa Atento, que depende de la ASSDA (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001515. Pregunta oral relativa a la herramienta de valoración de riesgos sociales Lenore (pág. 40).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001516. Pregunta oral relativa a la transformación tecnológica de los servicios sociales (pág. 43).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001517. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001518. Pregunta oral relativa al Congreso Andaluz de Voluntariado (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-001455. Pregunta oral relativa al aumento del número de personas pendientes de valoración por los Centros de Valoración y Orientación en 2022 (pág. 51).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa a la defensa del apoyo y protección a las familias monomarentales y monoparentales (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Aprobado por 5 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones.

12-23/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a las medidas de atención a nuestros mayores y de fomento de la natalidad (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1a y 1b: rechazados por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1c: Aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: Rechazado por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

12-23/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda 3: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés.

12-23/APC-000841 y 12-23/APC-002523. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía y las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos, y bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

En primer lugar, dar la bienvenida, como siempre, a la consejera, gracias por acudir a tu comisión; a los secretarios generales, por estar con nosotros; director general de Discapacidad, también gracias por estar, y a todos los parlamentarios que estáis aquí en esta calurosa mañana de Parlamento.

En primer lugar, iniciamos el orden del día con la solicitud de comparecencia de la excelentísima consejera de Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía. Proponentes: Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Popular, que se..., las dos, es un debate agrupado de las dos iniciativas.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la consejera.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras de la Mesa, y felicitar a los diputados y diputadas nuevos que se han incorporado a esta comisión. Y desearle una pronta recuperación al compañero que no puede acompañarnos.

Bien, pues comparezco para hablar de la igualdad entre hombres y mujeres. Yo soy una convencida, y supongo que todos los que estamos aquí, de que las mujeres somos una parte esencial en la construcción social, económica, cultural y política de nuestra tierra; de hecho, en Andalucía tenemos ocho millones y medio de habitantes, más de la mitad somos mujeres. Siempre lo digo, es una obligación de todos y de todas, y, además, de todas las Administraciones, de toda la sociedad, trabajar para conseguir esa igualdad, que todavía la tenemos en papel pero que no se plasma en la realidad. Y después hablaremos en concreto de ello.

Pero es verdad que desde el Gobierno andaluz estamos convencidos de la necesidad de seguir trabajando en esta línea, y sí les informo de que, por ejemplo, el presupuesto andaluz se concibió sobre la denominada «Estrategia andaluza de Presupuestación con Perspectiva de Género», además con una novedad, que ahora pasará a detallar, pero tengo que decir que esta forma de elaborar los presupuestos es verdad que se ha consolidado y que tiene una tendencia innovadora. Fíjense, el Informe de Evalua-

ción de Impacto de Género del presupuesto del 2023, que es en el que estamos ahora, contempla que los Programas G+, que, como saben ustedes, son aquellos que suponen un mayor impacto en la igualdad de hombres y mujeres, alcanzan las cifras de 24.630 millones de euros con respecto al 2018, pues supone un incremento del 30%. En el 2018, la cifra que alcanzaban los Programas G+ era de 18.895 millones de euros. Por tanto, un crecimiento del 30% en estas partidas.

Además, les informo de que el conjunto del presupuesto del 2023 sobre el total del gasto se estima que cuatro de cada cinco euros están siendo gastados precisamente en programas presupuestarios que inciden en esa igualdad de género por los desequilibrios que siguen existiendo, sobre todo en materia asistencialista y en materia de educación. De educación hablamos mucho también para conseguir la igualdad en esta comisión. Ya lo saben ustedes, lo hemos expuesto en más de una ocasión, un ejemplo de ello es el Instituto Andaluz de la Mujer, que cuenta con el mayor presupuesto de la historia. No obstante, es cierto que hay que seguir trabajando para combatir estas desigualdades, y yo pasaré a detallarles ahora sobre los dos documentos que pivotamos en esta materia: uno es el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026.

Con respecto al Plan Estratégico para la Igualdad, está diseñado por primera vez desde una perspectiva transversal, es decir, no solo afecta a todas las consejerías, sino que también se buscó la implicación de entidades locales, de universidades, y cuenta con cinco ejes, que son la gobernanza, los cuidados y sostenibilidad de la vida, la representación y poder, el espacio productivo igualitario y la sociedad libre de violencia. Son los ejes sobre los que pivota.

En esa línea de coordinación, hemos puesto en marcha el plan de formación para las unidades de igualdad de género en las trece consejerías —como saben, cada una desarrollará su plan—. Este plan de formación, lógicamente, aborda, entre otras temáticas, la corresponsabilidad, la conciliación, las políticas contra la violencia de género, o llega hasta aspectos relativos a cláusulas de igualdad de género en contratos, en subvenciones..., al final se aborda en todas las materias del Gobierno andaluz. Se trata de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y de conseguir esa igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, incluidos aquellos de máxima responsabilidad, como puede ser el político, el económico y la Administración pública.

Dentro de este plan, contamos con dos elementos esenciales que se han puesto en marcha: uno, el soporte técnico para el asesoramiento de las entidades públicas que elaboran sus propios planes, como decía antes, sectoriales de igualdad, y, después, la máxima colaboración entre las distintas unidades de igualdad de todas las consejerías, porque la coordinación, si es importante en todas las materias, en esta se hace imprescindible.

Destacamos también la importancia de la realización de la evaluación del impacto de género de la normativa en Andalucía, cumpliendo lo establecido por la Ley de Promoción de la Igualdad de Género. Y permítanme que les destaque la labor que realiza el Instituto Andaluz de la Mujer a través de un servicio gratuito de asesoramiento e información a empresas para que puedan elaborar sus propios planes de igualdad.

Se ha creado también, como ustedes saben, lo hemos comentado alguna vez en esta comisión, desde el IAM y en el ámbito empresarial, para la igualdad en el ámbito empresarial, la marca de excelencia

en igualdad, que es reconocer..., lo que buscamos es reconocer a aquellas empresas que trabajan en su ámbito productivo y trabajan el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

El IAM, y lo digo porque siempre hablamos o se suele hablar del Instituto Andaluz de la Mujer como el instrumento o uno de los mejores instrumentos para la lucha contra la violencia de género, pero el Instituto Andaluz de la Mujer no es solo eso: abarca todos los aspectos que pueden interesar a una mujer, y acabo de decir, por ejemplo, lo de la igualdad o lo de la marca de excelencia en el ámbito empresarial; pero también el IAM trabaja la coeducación —hemos hablado más de una ocasión de la coeducación—. Yo siempre digo que, para conseguir la igualdad, la educación es fundamental, la educación empieza en casa y después continúa en las aulas. Con este objetivo, y ya lo he expuesto alguna vez en esta comisión, se crea el Programa Coeduca Andalucía. Son nueve guías, va dirigido al alumnado, al profesorado y a madres y padres, serán 90.000 guías repartidas en todos los centros educativos, y lo estamos trabajando, como es lógico, de la mano y en colaboración y coordinación con la Consejería de Desarrollo Educativo.

Permítanme que les informe también de otros aspectos. Yo soy de las que piensa que la igualdad genera riqueza y desarrollo, sin duda alguna, y por tanto progreso para Andalucía, por eso defiendo que la perspectiva de género hay que integrarla en el ámbito empresarial y en el de todas las organizaciones, sobre todo, además, porque nos ayuda a romper esos estereotipos que, desgraciadamente, todavía hoy existen. Para ayudar a las empresas en estos objetivos, tenemos a su disposición, desde también el Instituto Andaluz de la Mujer, el Programa Equipa, que es un servicio gratuito que se da a través de la UEI y el teléfono de atención a las mujeres, que el teléfono es el 900 209 999. Se ha producido en el año 2022 un crecimiento de un 21% de empresas que han recurrido a este servicio, con ese objetivo de trasladar e implantar la igualdad también en el ámbito de sus propias empresas, de su propio desarrollo profesional.

Dentro de esta área también de trabajo tenemos con las universidades el Programa Univergem para el fomento del emprendimiento femenino y el autoempleo de las mujeres universitarias. Como saben, los desarrollamos con todas las universidades públicas de Andalucía, y cuenta con una financiación de 750.000 euros.

Otra de las cuestiones principales que se están llevando a cabo es la información y el fomento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, y las mujeres, desde la Administración, para acceder a cualquier necesidad que tengan de la Administración, en cualquiera de las cuestiones que a ellas les afecten. Sí saben ustedes que existen tres puertas: una en el Instituto Andaluz o el Instituto Provincial de la Mujer —está uno en cada una de las provincias—, están los centros municipales de información a la mujer y está el teléfono 900 209 999. Esta red que tenemos es la mayor de Europa, hay casi, en total, doscientos centros repartidos entre capitales y provincias en toda Andalucía, desde Huelva hasta Almería. Y, como saben, la inversión ha batido récord histórico, que supera los 43 millones de euros para estas puertas de entrada y estos servicios tan fundamentales que se presta a la mujer. El crecimiento de este presupuesto con respecto a 2018 es de un 21%.

Yo les hablaba al principio de que hay dos documentos sobre los que trabajamos el tema de la igualdad. Paso ahora a hablarles del segundo de ellos, que es la Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026. Al final, si queremos seguir reduciendo esa brecha que existe y esa desigualdad

entre hombres y mujeres, hay que hablar de corresponsabilidad. Yo creo que hay que superar ese modelo de cuidado familiar que ha existido históricamente y que, principalmente, recaía todo el peso sobre la figura de la mujer. Hay que avanzar y pasar al sentido de la corresponsabilidad. Esto es una obligación de hombres y de mujeres. Por eso, esta primera estrategia tiene como finalidad concebir esa conciliación como un derecho de la ciudadanía y como una condición que garantice, efectivamente, esa igualdad entre hombres y mujeres.

¿Qué pretende esta estrategia? Impulsar de forma integrada y coordinada la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida y, concretamente, en las esferas familiar, social y profesional; alinear esfuerzos normativos, programáticos, dije, de gestión pública, en beneficio de un mayor equilibrio; en esa corresponsabilidad entre hombres y mujeres, contribuir a la implantación de una nueva organización y cultura del trabajo en Andalucía, basado en modelos de calidad, pero que permitan esos modelos de calidad, precisamente, conciliar la vida familiar y la vida laboral, y lograr un apoyo más adecuado a las necesidades de los diferentes tipos de familias, porque los diferentes tipos de familias tienen necesidades específicas y, por tanto, la corresponsabilidad en algunos casos es incluso más difícil que en otros, permítanme que les hable, por ejemplo, de las familias monoparentales.

Estamos también desarrollando el Plan Corresponsable, como ustedes saben. Se celebró el pasado mes de marzo una conferencia sectorial de igualdad. En esa conferencia se nos comunica que a Andalucía le corresponden 31 millones de euros, y, a raíz de ahí, empezamos a mirar la ejecución de este presupuesto. Es verdad que hemos solicitado, lo digo, también hemos solicitado al Ministerio que..., porque la idea es buena y los fondos son muy importantes, pero sí le hemos solicitado, eso lo hemos hecho todas las comunidades autónomas indistintamente de la ideología, que no encorsete tanto la finalidad; porque, si nos deja margen para actuar, probablemente entre todos, y atendiendo a las necesidades de cada una de las comunidades autónomas, podamos llegar a más rincones y podamos poner en funcionamiento actuaciones, programas, experiencias, que profundicen aún más en lo que es esa conciliación y esa corresponsabilidad. No obstante, está así diseñado a día de hoy.

Como les decía, a Andalucía le corresponden 31 millones de euros. ¿Qué estamos haciendo con ellos? Hemos desarrollado los programas de las escuelas de verano para menores de edad, aunque creo que después se habla en profundidad de esto. Preferentemente va en las zonas desfavorecidas, por eso no me voy a detener ahora en concreto en esta cuestión de las escuelas de verano, hay preguntas sobre ello. Después, en colaboración con los municipios y las diputaciones provinciales, se están realizando actuaciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad.

Establecer también bolsas profesionales para familias con hijos de hasta 16 años. Esta colaboración con los ayuntamientos y con las diputaciones la hacemos a través de la suscripción de convenios. De hecho, hemos solicitado —y aquí está el secretario general— tanto a los ayuntamientos como a las diputaciones que se predispongan, si lo ven adecuado, a suscribir este tipo de convenios. Estamos esperando..., hay ayuntamientos que han respondido ya, hay otros ayuntamientos que estamos esperando una respuesta. Es cierto que esto no se ha mandado ahora: esto se mandó hace un tiempo. También es cierto, y lo puedo entender, que, con la campaña electoral, con la constitución de los nuevos ayuntamientos, con las diputaciones que aún no se han constituido, todavía haya ayuntamientos que no han respondi-

do, de todos los colores políticos, ¿eh?, pero entiendo que lo harán porque la finalidad es importante y se desarrolla en programas de gran envergadura para la conciliación. Y como decía antes, esto es una cuestión de todas las instituciones, de toda la sociedad, con lo cual doy por hecho que todas las instituciones se sumarán a este compromiso que es de todos.

Después está la línea de subvenciones destinada a realizar actividades en materia de conciliación y corresponsabilidad mediante programas de formación, sensibilización e información. A través del Instituto Andaluz de la Juventud, también se quieren poner en marcha medidas dirigidas, en este mismo sentido, a jóvenes de hasta 16 años, con encuentros estivales en todas las provincias, con la realización de talleres, y, como ustedes saben también, nos centramos muchísimo en el tema de la conciliación y corresponsabilidad en el ámbito rural.

Todos estos avances que yo les acabo de exponer son un ejemplo claro de cómo estamos trabajando en esa corresponsabilidad, en esa igualdad, en todos los sentidos, entre hombres y mujeres. Soy consciente, lo somos todos, de que siguen existiendo brechas importantes, de que hay que seguir dando pasos, y soy fiel defensora de que en estos temas tan sensibles creo que la mejor respuesta que le podemos dar a la sociedad andaluza es la unión de toda la sociedad, de todos los partidos, de todas las instituciones en un objetivo que es común y que es imprescindible para conseguir una sociedad avanzada y una Andalucía, como la que estamos construyendo, de progreso.

Muchísimas gracias. Y ahora presto atención a las sugerencias que cualquiera de ustedes estime oportunas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a los grupos parlamentarios. No estando el Grupo Mixto-Adelante Andalucía ni Por Andalucía, pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Vox y a su portavoz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Muchas gracias por toda la información que nos ha aportado de todos los proyectos que tenemos pendientes y que están ustedes trabajando en ellos. Y nosotros, pues, desde luego, esperamos que se vayan implementando a lo largo del tiempo y de forma eficiente y rápida.

En este pleno de la semana pasada tuvimos oportunidad de debatir también en el pleno la igualdad entre hombres y mujeres, y desde Vox dejamos claros varios temas. El primero es que la Constitución, que desde 1978 nos da cobijo a todos los españoles, realmente defiende también esa igualdad entre hombres y mujeres. Nuestros abuelos y nuestros padres, tanto en su madurez como en su juventud, decidieron establecer una sociedad que se afianzara en las bases de una sociedad pacífica y en pro de la buena convivencia, una lucha continua. Y así lo dejó establecido, gracias a nuestra Constitución, en el

artículo 14, el cual establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y cualquier español, sea hombre o mujer, puede, en base a este artículo, denunciar cualquier situación de perjuicio o de injusticia que entienda discriminatoria ante los tribunales.

Consejera, en el Partido Socialista se vanaglorian de haber ido conquistando a lo largo de casi cuarenta años derechos y libertades de toda clase para las mujeres andaluzas y para las mujeres españolas. Y me gustaría hacer un recorrido por esas leyes que han instaurado aquí, en Andalucía, si realmente han contribuido a la igualdad entre hombres y mujeres. Porque estas políticas socialistas en Andalucía han sido pioneras en leyes que después se han extrapolado al ámbito nacional. Han sido pioneros ellos aquí, en Andalucía, como la ley de violencia de género, la ley LGTBI o la ley trans en Andalucía. ¿Verdaderamente se considera o consideramos que sus leyes, estas leyes, han sido beneficiosas a las mujeres o han beneficiado a las mujeres? Tan solo hay que echar un vistazo a los informes del Consejo General del Poder Judicial para ver si en Andalucía, por ejemplo, las agresiones sexuales, de las cuales hablaremos luego, han aumentado o disminuido desde 2017.

Señorías, repasando las leyes del PSOE que han hecho a las mujeres, dicen ellos, más libres y empoderadas, la ley de igualdad de género. ¿Esta ley ayuda a que los agresores sexuales, los violadores y asesinos, tengan penas más altas o, incluso, la prisión permanente? La respuesta es no. ¿Desde Vox no vamos a querer que una ley así se derogue, una ley que no protege a las mujeres, que no protege a nuestras madres, a nuestras hijas, a nuestras amigas?

Otra ley que dicen que protege a las mujeres, señorías del Partido Socialista, es la ley trans. Tuve oportunidad de comentarle, consejera, en la interpelación sobre familia, la necesidad de eliminar esta ley. Usted no me hizo ninguna referencia. Y hoy le vuelvo a comentar la importancia de su derogación y la necesidad de poner a estos niños y a estas niñas en manos de los profesionales sanitarios, que desde la formación harán un diagnóstico preciso y tomarán las decisiones oportunas, junto con los padres, de estos menores, porque esta ley permite y fomenta cambios físicos en menores, por supuesto, sin autorización de sus padres, donde ya en Suecia o en Finlandia las autoridades las han paralizado, porque los tratamientos para conseguir cambiar de sexo están provocando en los jóvenes graves efectos secundarios, tanto físicos como psíquicos. Una ley que permite a hombres, al alegar o autoperibirse mujeres o sentirse mujeres, y al permitirseles un cambio de género, se abra la puerta a que estos hombres se dirijan a las cárceles de mujeres para seguir reincidiendo en sus delitos. Hay que frenar, consejera, la ley que más ha desprotegido a la mujer en toda la historia de nuestra democracia, una ley socialista también, la ley del «sí es sí». Con esta ley, desde el Gobierno de la nación se ha permitido que 115 violadores estén en la calle y que 1.127 hayan visto reducidas sus penas. ¿Qué protección nos dan a las mujeres con esta ley?

Consejera, me comentó usted, al finalizar su última réplica, que en la siguiente oportunidad que yo tuviera dejara claro que la violencia sobre la mujer se ejerce por el mero hecho de ser mujer. Y en este consejo que usted me dio vi entre líneas que aún no había quedado clara la postura de Vox, nuestra postura al respecto.

Bueno, pues somos precisamente desde Vox los que queremos que las penas hacia esos maltratadores de los que estamos hablando, violadores, asesinos, sean las máximas. Incluso pedimos la cadena

perpetua. De hecho, reiteramos que hay violencia machista. Lo reiteramos, lo decimos para que la gente del PSOE, todos los compañeros del PSOE, se enteren de una vez, no lo vuelvan a repetir. Consejera, reiteramos que hay violencia machista que vulnera la libertad de la mujer y que esta ley, mal llamada Ley de Violencia de Género, por la izquierda, invento progre —pensamos que es un invento progre—, no evita ni la violencia hacia la mujer ni la libertad de la mujer y que esta ley..., ni los asesinatos hacia la mujer, ni disminuye la violencia en edades tempranas. Es más, aumenta la violencia en edades tempranas.

La violencia contra los niños, quisiera hacer esta reflexión por qué se ejerce, ¿por ser niños o porque los agresores de estos niños son unos malnacidos? Y la violencia contra nuestros mayores ¿se ejerce por ser mayores o porque estas personas agresoras son unas malnacidas o malnacidos? Y la violencia contra un niño en el cole —el bullying—, ¿se ejerce por ser niños o porque son niños con mala intención, maleducados? Claro que consideramos que en el colegio se debe ayudar a las familias, en la coeducación, a inculcar valores extraordinarios en respeto hacia los demás, pero en valores positivos, no en clases afectivo-sexuales, donde se vulnera la inocencia de nuestros hijos en la infancia. Debemos estar en formar, desde la familia y desde el colegio, en valores y principios fundamentales de igualdad, libertad y respeto.

Igualmente, la violencia contra la mujer se ejerce porque el agresor es un malnacido, sin valores, sin educación, sin principios y sin respeto a los demás.

Por ello, el Instituto de la Mujer en Andalucía, o en el resto de España, con presupuestos cada vez mayores, pensamos que no es del todo eficiente. Partiendo de la base de que esta ley no es eficiente y vulnera los principios de igualdad entre el hombre y la mujer. A los datos nos remitimos porque aumentan las agresiones, las violaciones y, desgraciadamente, los asesinatos hacia la mujer no desaparecen de la faz de la tierra.

Respecto al teléfono de violencia intrafamiliar que usted —voy terminando ya, por favor, medio segundo—, al que usted también hacía referencia. Pensamos que no hay presupuesto para este teléfono, no se publicita, con lo cual al no publicitarse no existe. Tuve oportunidad de escucharla en la respuesta que le dio usted a la compañera del Partido Socialista y desde luego este teléfono debería activarse y poner a disposición de todos los andaluces, 900-300-003. Debería ser un teléfono de tres dígitos y no visible, porque hay niños, mayores, mujeres y hombres que sí lo pueden necesitar.

Y termino ya diciendo que comentaba la diputada socialista que solo habían llamado unas seiscientas personas a este teléfono. Y desde Vox le decimos que si para los socialistas no son importantes seiscientas personas, para Vox cada persona cuenta. Es una vida a la que proteger en igualdad de condiciones y con los mismos derechos, independientemente del sexo, de la edad, de la raza, de la condición religiosa, tendencia sexual. Y nosotros aquí a esto lo llamamos igualdad.

Muchas gracias, consejera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, a su señoría de Vox decirle que no le gustaría mucho la intervención que tuvo su compañera cuando ha venido a darme la réplica de una PNL que debatimos la semana pasada.

Pero, en fin, solamente dos apuntes. Son importantes todas las personas que llaman a un teléfono de atención. Lo que sí le puse en evidencia, como nos contestó la propia consejera por escrito el pasado 13 de junio, es que las llamadas que tienen relevancia a ese número de teléfono se desvían a los números de teléfono de carácter social que ya existen, entre ellos el teléfono de información a la mujer, que en Andalucía los últimos datos que nos ofreció la consejería, los del año 2021, fueron de más de 19.000 llamadas en todo el año. A eso era a lo que nos referíamos.

Y sobre la alusión que ha hecho a la ley trans, a las personas trans, decirle que hace ya mucho tiempo que se despatologizó la condición de persona trans, de persona LGTBI, como una cuestión reseñable desde el punto de vista médico. Dejen ustedes de patologizar a las personas y déjenlas en libertad, tanto que hablan de libertad ustedes, déjenlas en libertad.

Mire, señora consejera, nosotras pensábamos que usted venía a contarnos algún proyecto nuevo, alguna estrategia nueva. Esperamos que en su siguiente intervención pueda hacer alusión a alguna nueva estrategia que vayan a poner en marcha desde el punto de vista de la Consejería de Inclusión o desde el punto de vista de la transversalidad que tiene que ejercer su consejería con el resto del Gobierno andaluz, porque se parece mucho a la última comparecencia que tuvo usted en materia de igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía.

Respecto al Plan de Conciliación, al Plan de Corresponsabilidad, echamos en falta una cuestión muy importante. La conciliación es una cuestión que realizan las personas en su propio entorno, conciliar su vida personal, familiar y laboral. La corresponsabilidad va más allá y no es solo entre hombres y mujeres si forman pareja, entre mujeres si forman pareja, entre hombres si forman pareja o solo o sola si son familias monoparentales. La corresponsabilidad tiene una cuestión muy importante, y es el servicio público. En la corresponsabilidad también tiene que intervenir la Administración. Es una obligación de la Administración para con las familias y para con las personas en Andalucía. De ahí la importancia de la red de servicio de atención a la infancia, de carácter público, que permita esa corresponsabilidad. Y queremos que nos cuente en qué sentido va a seguir ampliando esa parte del servicio público que debe prestar la Administración andaluza para favorecer esa corresponsabilidad, desde el punto de vista educativo fundamentalmente, también desde el punto de vista un poco asistencial, el Plan Corresponsable al que hacía alusión. Coincidimos con usted en esa petición que se hace dentro de la conferencia sectorial para flexibilizar la forma de ejecutarse.

También decirle, se pide más colaboración a ayuntamientos y a diputaciones en este momento para participar en estas escuelas de verano del Plan Corresponsable. A lo mejor es un poco tarde, porque el momento en el que nos encontramos, ya en el mes de julio, es difícil de poderlo implantar, por lo menos en verano, que ya no empezaría a funcionar a lo mejor hasta el mes de agosto, y quedaría un poco cojo todo lo que se haga. Ojo, es bueno, pero podría haberse empezado un poco antes.

Nos parece muy bien que en el IAJ se establezcan también medidas para la corresponsabilidad, volvemos a insistir, la corresponsabilidad desde el punto de vista de servicios públicos.

Señora consejera, ha hablado usted de que dentro del plan estratégico se establece un sistema para la asistencia al resto de unidades de igualdad de las consejerías de la Junta de Andalucía para la implantación de los planes de igualdad, la coordinación y transversalidad con todas las unidades de igualdad de la Junta de Andalucía. Bueno, quisiéramos que nos adelantara, que se adentrara un poco más en esta cuestión, porque hemos tenido noticias de que, por ejemplo, en la agencia AMAYA, en la Consejería de Sostenibilidad, no se están cumpliendo los planes de igualdad, no se cumplen los planes de igualdad porque lo ha tumbado el TSJ, porque no se asemejaba a lo que establecía la ley.

Nos ha parecido curioso que haya hablado de los presupuestos con perspectiva de género. Y es curioso porque los presupuestos con perspectiva de género es una cuestión que ya establecía la Ley de Igualdad del Gobierno de España y nos agrada que sigan implementándolos. Es una cuestión que poco a poco se tiene que ir impulsando en todos los presupuestos de todas las administraciones públicas, y fundamentalmente que esa perspectiva de género no sea solo un análisis, pase más allá de lo que sería el informe de impacto de género y sea realmente un instrumento que permita ver cómo hay políticas que inciden en la sociedad de una mejor manera, una sociedad en la que todos y todas podamos intervenir y en la que se rompan las brechas que hay entre hombres y mujeres para el acceso a todos los derechos siempre será una sociedad mucho mejor. Y, en ese sentido, ahí nos va a encontrar al Partido Socialista siempre.

Nada más, señora consejera. Volverle a insistir si nos puede ampliar las cuestiones que va a poner en marcha su consejería en relación a la igualdad de hombres y mujeres en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Verónica Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchísimas gracias, presidente.

Consejera, ya lo dije en su día y lo vuelvo a repetir: la transformación en Andalucía tiene nombre de mujer; usted misma lo ha dicho.

Todos tenemos que seguir luchando por superar la discriminación en Andalucía. El objetivo es encontrar una sociedad más justa e inclusiva y donde exista la igualdad real. Y conseguir una sociedad donde la igualdad sea real y efectiva pasa por el trabajo coordinado, concienciado, organizado de los diferentes poderes públicos e instituciones que realizamos políticas que afectan a las personas.

Todo tiene que cambiar, pero no solo con el esfuerzo de las administraciones, sino también con el esfuerzo de toda la sociedad. Conocer la opinión de la ciudadanía en su conjunto ayuda a priorizar medi-

das con recursos finitos y ayuda a fortalecer la implicación de la sociedad civil. Conocer la realidad social también facilita, además, conseguir estrategias de colaboración público-privada a corto y medio plazo.

Porque Andalucía somos todos y Andalucía somos todas, la igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad para el Gobierno andaluz, y es una línea roja innegociable. Por eso, desde que Juanma Moreno preside el Gobierno andaluz, estos principios han regido siempre las líneas de actuación en materia de igualdad, así como la lucha contra la violencia de género en la Junta Andalucía, siendo el Instituto Andaluz de la Mujer el pilar sobre el que se desarrollan estas líneas estratégicas.

Para conseguir la igualdad, debemos seguir dando pasos hacia adelante para eliminar la desigualdad en el empleo, la brecha salarial, los techos de cristal y los suelos pegajosos a los que cada día nos enfrentamos las andaluzas, identificando, por supuesto, las principales brechas de género en educación, en investigación, en empleo, etcétera.

Las metas son claras para el Partido Popular: conseguir que la igualdad de género en Andalucía sea una realidad plena; alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres, superando cualquier discriminación social, política, económica o laboral; y conseguir una Andalucía igualitaria y libre de violencias machistas, ya que esa violencia en las relaciones interpersonales o en las instituciones sociales se trata de la mayor manifestación de la desigualdad de género.

Y en estos años, el Gobierno andaluz ha aumentado la financiación destinada a luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad; ha sido cada año más eficiente en la ejecución presupuestaria y ha sido pionero en políticas de fomento de la igualdad, de violencia de género, de educación y de empleo, políticas que han surgido de procesos de participación y estrategias de comunicación que posibilitan la implicación de la ciudadanía y otros actores, como personal técnico, representantes de las mujeres, de agentes económicos, sociales...

Disponer de información actualizada es clave para mantener una toma de decisión continua. Y en esa línea trabaja el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía y la Primera Estrategia de Conciliación en Andalucía, los cuales ha desgranado usted misma, consejera.

Andalucía es feminista, y trabajamos para que, en un futuro, en cada rincón de nuestra tierra, todas las andaluzas y todos los andaluces disfruten de una igualdad real y efectiva. Una política que nunca deje a la mujer atrás, con unos objetivos estratégicos claros: facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio, tanto a mujeres como a hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la igualdad real y efectiva; garantizar la participación y la presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo; promover la diversificación en la elección de opciones educativas y, consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y el liderazgo de las mujeres en la empresa, hasta conseguir una democracia participativa plena; y, por supuesto y fundamental, contribuir a la reeducación de la violencia contra las mujeres.

Y en todo este trabajo es fundamental involucrar particularmente a los hombres, como agentes necesarios del cambio hacia una igualdad efectiva y capacitando de manera específica al empleado público que, hasta ahora, ha estado más al margen de las políticas de igualdad de género, desde los puestos de mayor responsabilidad hasta los puestos técnicos.

Como conclusión, señoría, el Ejecutivo andaluz ha dejado claro que las políticas de igualdad son una línea roja innegociable y no habrá pasos atrás. Todos debemos luchar contra los discursos negacionistas y los discursos de odio y avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en Andalucía, como palanca para el cambio familiar, socioeconómico y personal y laboral, relacionando el principio —por supuesto— de corresponsabilidad con los derechos de conciliación —como ha dicho la consejera—, con el objetivo de implicar a la ciudadanía y a las empresas respecto a la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Es un objetivo básico de la Junta de Andalucía la conciliación de las esferas personal, laboral y familiar de los andaluces, teniendo en cuenta siempre los nuevos modelos de familia, las diferentes situaciones de las personas, los diferentes orígenes étnicos o nacionales y la diversidad funcional.

Como les dije al principio, señorías: políticas pioneras, políticas que llegan cada vez a más mujeres como nosotras, programas que cuentan con más financiación cada año y con una ejecución presupuestaria más alta y eficiente.

Lo que desde luego no ayuda a la igualdad entre hombres y mujeres son las leyes como la ley del «sí es sí», y las noticias como las que ayer mismo teníamos: el Consejo General del Poder Judicial eleva a 1.155 las rebajas de penas y en 117 las excarcelaciones por la ley de Montero. Y la que más nos tiene que avergonzar y más pena nos tiene que dar es Andalucía: la comunidad que más ha sufrido la ley del «solo sí es sí», con 207 rebajas y 26 excarcelaciones.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Por responder a alguna de las cuestiones que se han puesto aquí. Yo, a la compañera de Vox, la ley trans de Andalucía nació del consenso de esta Cámara. Si usted se refiere a la ley nacional, pues el Gobierno que salga a partir de las elecciones es el que tendrá que tomar la decisión, porque no es competencia ni de esta consejería ni de este Gobierno.

Y sí le quiero agradecer el paso que he visto que ha dado —o al menos, como yo lo he interpretado—. Yo recuerdo —y si no, usted me corrige ¿eh?— que en una comparecencia llegó usted a llamar al Instituto Andaluz de las Mujer..., llegó usted a decir que era un chiringuito del PSOE, y hoy no lo ha dicho. Hoy ha llegado a decir que no es tan eficaz como debiera ser, con lo cual, agradezco profundamente que vaya usted avanzando en esa línea, porque le puedo asegurar —y le invito a que vaya a ver a los

profesionales y las profesionales que hay allí— que el Instituto Andaluz de la Mujer es la casa de todas las mujeres andaluzas.

Con respecto a la compañera del PSOE, decía que..., ha dicho literalmente que esta intervención mía se parece mucho a la última que hice. Y es cierto; yo no suelo cambiar de opinión como cambia Pedro Sánchez cada media hora. Es cierto que se parece mucho. Yo mis ideales, los suelo mantener firmes y trabajar en la misma línea...

[Intervención no registrada.]

Decía que si...

[Intervención no registrada.]

Decía que si... No se pongan nerviosos, compañeros del PSOE. No se pongan nerviosos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

[Intervención no registrada.]

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Decía que si voy a presentar un proyecto nuevo. Yo..., hay ahora una segunda comparecencia, creo que además la ha solicitado el Grupo Socialista. Le hablaré de muchos proyectos que ustedes no hicieron durante muchísimo tiempo; se los volveré a relatar. Además, el último se produjo hace dos semanas. Espero que usted se alegre de esos proyectos.

Otra cuestión más. En cualquier caso, y sí le quería decir: yo le hablo de la igualdad desde mi consejería y le he dicho que es transversal, pero si ustedes lo tienen a bien —porque ya lo hemos expuesto en alguna u otra ocasión—, se están llevando medidas para conseguir esa igualdad en todas las consejerías. Quiero decir, en Agricultura —y si usted quiere, yo le traigo un día, aunque no competa en esta comisión—, las que se están desarrollando en Agricultura, las que se están desarrollando en Cultura, las que se están desarrollando en Universidad... Pero, bueno, me he ceñido a la mía. Pero, en cualquier caso, si usted quiere, yo se las puedo facilitar, porque se está haciendo mucho y bueno, siendo conscientes de que queda mucho aún por hacer.

Sí quisiera aclararle dos cuestiones. Decía usted lo del plan de corresponsabilidad. En marzo, hasta el final de marzo no es cuando el Gobierno de España celebra la comisión sectorial. Yo lo mismo no me he explicado bien, por eso incido en esta explicación. Nosotros remitimos el comunicado a todos los ayuntamientos y diputaciones para que se acogieran, de todos los colores. Pero no los hemos remitido ahora; ahora hemos vuelto a remitirlo otra vez, porque le decía que hay ayuntamientos y diputaciones de todos los colores que no han respondido y creo que hay que darles una segunda oportunidad, porque se ha producido un proceso electoral en el que ayuntamientos han cambiado de color, ayuntamientos han estado..., diputaciones no se han constituido todavía. Por tanto, fíjese si la intención ha sido buena.

Y una cuestión más que yo comparto con usted. Hablaba de la ampliación del servicio público, en lo que es la corresponsabilidad. Yo estuve el otro día en Sevilla, en... Ay, ¿cómo se llama el distrito que trabajamos permanente? Polígono Sur. Se lo digo porque fue una experiencia preciosa. Estuve el otro día en Polígono Sur y en ese servicio que habla usted, en esa ampliación del servicio público, cuando acaba el cole, el curso escolar, ese servicio público da las escuelas de verano. Esas escuelas de verano no es solo la garantía alimentaria, esas escuelas de verano es conciliación y corresponsabilidad. Y pude vivir cómo tres madres y un papá —salieron cuatro— contaron su experiencia de cómo les permitía conciliar estas escuelas de verano. Con lo cual, creo que esa parte, a usted..., o yo no me he explicado bien o usted no me ha entendido. Seguramente yo no me habré explicado bien.

Pero hay otra cuestión que, en esta misma línea, compartiéndolo plenamente con usted, precisamente para conseguir esa corresponsabilidad y avanzar mucho más, le hemos pedido al Gobierno de España que nos deje establecer con los fondos europeos precisamente la gratuidad de 0 a 3 años, en lugar de obligarnos a crear nuevas plazas, cuando —como usted sabe y sabemos toda la ciudadanía— el crecimiento y la natalidad han caído bastante. Sin embargo, el Gobierno de España en eso de la gratuidad del ciclo infantil parece que no opina como usted y no opina como yo.

Y una última cuestión por aclararle, efectivamente, y usted lo ha dicho y es así. Los presupuestos nacen con la perspectiva de género, por esa ley que usted ha citado y que es totalmente cierta, yo solo le puntualizaba en la intervención una cuestión que desde que Juanma Moreno es presidente de esta comunidad autónoma de todos los andaluces presupuestariamente esos programas han crecido un 30% y que en el 2018, fue el último año de Gobierno socialista, había en el presupuesto 44 programas y hoy en el presupuesto hay 57 programas. Eso era lo que yo le quería matizar, por si no me había expresado bien.

No obstante, tenemos una segunda comparecencia ahora y podremos hablar de estas cuestiones que se han tocado, como la violencia de género y nuevos programas que hemos puesto en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/APC-001762 y 12-23/APC-002473. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los recursos que ofrece la consejería para las víctimas de violencia sexual, así como para la prevención de la misma

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, punto número 2, debate agrupado de la iniciativa a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox y Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre los medios de atención a víctimas de violencia sexual y prevención de la misma. Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues entramos en esta comparecencia en la que todos estamos de acuerdo en que la violencia contra las mujeres es una vulneración esencial de los derechos humanos. Y cuando hablamos también de esa violencia sexual, se está vulnerando la libertad, se está vulnerando la integridad física y moral, la igualdad y la dignidad de la mujer.

El año 2022 —y le doy este dato porque creo que es relevante y que, como siempre digo, nos incumbe a todos—, el Instituto Andaluz de la Mujer ofreció atención psicológica e asistencia jurídica a 406 nuevas víctimas de violencia sexual. No necesariamente —lo digo para hacer la aclaración—, no necesariamente violencia de género, o sea, no que ejerza la pareja o expareja sobre la mujer, estoy hablando de violencia sexual contra las mujeres. A 558 mujeres, cuyos casos ya eran anteriores al año pasado, y a 116 madres y padres de víctimas, porque para esos padres y para esas madres tampoco es nada fácil saber llevar la situación cuando su hija ha sido víctima de una agresión sexual. Eso no es nada fácil. Con lo cual, hemos dado apoyo a más de un millón..., perdón, a más de un millar de personas, 1.080 en concreto.

Le puedo hablar ahora..., le paso a hablar de los servicios. Le puedo decir que en los últimos años hemos mejorado, ampliado y reforzado los programas y los recursos que garantizan esa atención integral a las víctimas de violencia sexual. Todos estos servicios y recursos que ahora voy a pasar a detallar se coordinan a través de la red de centros que hablábamos en la primera comparecencia, de los centros provinciales y municipales, o sea, los centros provinciales de información a la mujer y los centros municipales de información a la mujer, y el teléfono 900-200-999.

Empiezo a hablarles del programa y está el programa de atención psicológica 24 horas a víctimas de agresión sexual. Hemos hablado en más de una ocasión de este programa. Es un acompañamiento personal que se hace a la víctima. Firmamos..., hablando de nuevas cosas que se han hecho en este ámbito, firmamos hace unos meses un convenio con el 112, que les permite a los profesionales de este

teléfono saber, en el caso de que se produzca esa agresión, cómo se ha producido, qué está sucediendo en cada momento, dónde está la víctima, si la víctima ha sido derivada a un centro hospitalario, si la víctima está en las dependencias policiales, si la víctima..., cualquier cosa que haya ocurrido. Y eso nos permite conocer, sobre la marcha, tal como van sucediendo los hechos, cómo están desarrollándose y nos da más certeza.

¿Qué es esta atención psicológica 24 horas, que ustedes ya la conocen, porque la hemos expuesto en más de una ocasión? Es el binomio donde los psicólogos profesionales se desplazan en el momento que tenemos conocimiento de la agresión, se desplazan al lugar donde esté la víctima para darle la primera atención psicológica.

Es un programa que funciona los 365 días del año y las 24 horas al día.

Tenemos también el teléfono de 900-200-999, como he comentado antes, que coordina todas estas políticas. Es el teléfono, además, una puerta de acceso para todo lo referente a la mujer y, por supuesto, para los casos de violencia sexual o de violencia de género, igualmente funciona las 24 horas, los 365 días al año.

Como ustedes saben, existe también el asesoramiento jurídico y la asistencia legal a las mujeres que son víctimas de esta violencia.

Y la atención psicológica, y me explico ahora con la atención psicológica, es distinta a la atención 24 horas. La que yo he puesto en primer lugar es el desplazamiento, como he dicho, del binomio al lugar donde está la víctima sobre la marcha cuando se produce la agresión. Cuando eso ya pasa, cuando han pasado unos días, cuando hay una estabilidad, cuando ella se encuentra mejor, se continúa esa atención psicológica, y se continúa esa atención psicológica a través de los institutos provinciales de la mujer o a través de los centros municipales de información a la mujer. Igual que entra en funcionamiento el programa de asesoramiento jurídico y asistencia legal.

Estos programas que estoy relatando en este mismo momento se han reforzado precisamente en el mes de noviembre. ¿Cómo se han reforzado? Pues hemos abierto programas específicos para atención psicológica a mujeres a partir de los 16 años. Lo hemos dicho aquí en más de una ocasión. No es lo mismo una persona con 40, me voy a poner yo, con mi edad, que sufre una agresión sexual que una niña con 16 o 17 años. Está en pleno desarrollo, estamos hablando de adolescentes, no es lo mismo. Por tanto, el tratamiento psicológico hemos determinado, bueno, han determinado los profesionales, que son los que opinan sobre esto y deben opinar, que se requería un tratamiento psicológico específico para estas edades de la adolescencia. Se abre, además, la posibilidad de atender a chicos y chicas de 12 a 15 años, en función del criterio que determinen, perdón, las chicas de 12 a 15 años, en función del criterio que determinen los técnicos.

Hemos ampliado, lo decía antes, este servicio al medio rural, de tal manera que la primera atención sean los psicólogos —no las 24 horas, estoy hablando de estas—, la primera atención psicológica o la primera atención o asesoramiento jurídico legal sean los profesionales los que se desplacen para esa primera atención precisamente al municipio donde se encuentra la víctima, por darle mayor tranquilidad y mayor seguridad. Puedo decirles, yo les decía que se han reforzado el pasado mes de noviembre todos estos servicios, puedo decirles que hemos firmado un contrato con los profesionales que

prestan este servicio por 1,8 millones de euros y con una duración de dos años. Veníamos de contratos de 300.000 euros.

Está el protocolo de actuación y coordinación específica en los casos de agresiones sexuales. Recordarán ustedes, el verano pasado, la sumisión química cómo irrumpió de forma voraz. Yo me acuerdo de que en nuestra comisión llegamos a hablar de este tema y que yo incidía mucho en que había que decirles a los jóvenes que la bromita era delito. Lo que ellos llamaban bromitas algunos jóvenes porque no hay que generalizar y porque yo soy más defensora de que la igualdad es cuestión de hombres y de mujeres y que los hombres no son el problema, sino que son parte de la solución, pero aquellos jóvenes, algunos que pensaban que era una bromita, la bromita se llamaba delito y se llama delito. Y creamos entonces un protocolo, que ustedes lo conocerán, con la Consejería de Presidencia, Salud, Justicia y esta consejería. Ese protocolo sigue estando vigente, evidentemente, pero hemos querido dar un paso a más y —lo digo en aras, como proponía la compañera del PSOE, que se hace nuevo—, hemos querido dar un paso a más.

La semana pasada, en concreto el jueves de la semana pasada, firmamos un convenio de colaboración con las federaciones de hostelería y las federaciones de ocio, y de esparcimiento. Ya hubo, el verano pasado, un contacto de coordinación con todas ellas, pero esto es dar un paso más. El Instituto Andaluz de la Mujer los va a suministrar, para que los repartan entre todos los establecimientos que están acogidos a estas federaciones, pegatinas —el otro día ya estuvimos poniendo algunas— con el número 900-200-999, servilletas, posavasos... El número este irá en las entradas de conciertos, se les va a proporcionar material audiovisual para que lo proyecten en los festivales, en las pantallas de los festivales.

Y el paso más importante, al que yo considero más decisivo y de ahí decía lo de la novedad también, es que se va a dar formación a los profesionales de la hostelería y de los lugares de ocio. Es decir, cada uno de los establecimientos va a determinar que un compañero, mujer u hombre de ese establecimiento, o varios, van a ser formados por el Instituto Andaluz de la Mujer. Se les va a formar sobre en qué consiste la agresión sexual, cómo atender a la víctima cuando sufre esa agresión sexual, qué recursos hay, dónde tiene que llamar, dónde hay que derivar, todo lo que necesitan saber para atender a cualquier mujer que sea víctima de agresión sexual.

Está también la defensa jurídica en casos de acoso sexual, laboral y por razón de sexo. La financia esta consejería y la desarrollan los sindicatos. Pero quien la financia es esta consejería. ¿Y cuál es la finalidad? Pues ofrecer de manera gratuita esa información y asesoramiento, acompañamiento e incluso intervención en el ámbito judicial a aquellas mujeres que hayan sufrido algún tema de acoso sexual laboral o una discriminación en el ámbito laboral. Está también la detección y rescate de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, que ha nacido también de este Gobierno. Los programas son claros; es la detección y contacto con mujeres y niñas que se encuentran en una posible situación de explotación sexual, la información integral y el acompañamiento a esas mujeres a través del teléfono 24 horas, la canalización y la derivación de esas mujeres a los recursos que tenemos a su disposición, y la sensibilización a los colectivos profesionales y a la ciudadanía en general sobre esta materia, que es tan dolorosa. Además, como ustedes saben, pusimos en marcha proyectos pilotos y los tenemos, aunque el

servicio se presta en todas las provincias, pero existen en tres [...] una ubicación específica con los proyectos piloto, que son en Málaga, Jaén y Almería.

Junto a estos recursos, como ustedes saben, ya funciona en Andalucía la atención integral 24 horas. Es verdad que a través de los Next, los fondos Next, pues nos dieron la posibilidad a las comunidades autónomas de adquirir nuevos edificios. Alguna vez se ha preguntado aquí sobre esa cuestión; en algunos casos estamos en la adquisición de nuevos edificios, en otros no; en otras provincias no se adquieren nuevos edificios, sino que se está actuando para mejorar y ampliar los ya existentes.

Junto a esto está —y lo hemos hablado antes— el programa de Coeduca Andalucía, de coeducación, que vamos a poner en marcha. El Coeduca Andalucía lo vamos a poner en marcha específicamente, pero ya existen programas de coeducación; de hecho, celebramos precisamente los congresos de coeducación cada año. En octubre, les comunico también que se va a lanzar una campaña de prevención de la violencia de género dirigida a la adolescencia, a edades entre los 14 y 17 años. Hemos querido salir, o más que salir, adaptar esa campaña —y por eso se está trabajando en ello— al lenguaje de los jóvenes, a los medios de los jóvenes; ellos se mueven en redes sociales, ellos utilizan un lenguaje distinto al que utilizamos con otras edades. Y por eso la estamos adaptando precisamente a su espacio, a su lenguaje, a sus medios, para conseguir que llegue lo mejor posible a empatizar con la adolescencia. Por tanto, señorías, estas son algunas de las cuestiones que yo les he citado. Les puedo citar otras; aunque hay una pregunta específica sobre ello, pero permítanme que también se la comente, porque veo que me queda algún minutillo, y es el nuevo programa de evaluación del riesgo social y psicológico, que es una herramienta nueva que presentamos hace varios días —no, hace dos semanas, en concreto— y que es precisamente para las mujeres que son víctimas de violencia de género sin saberlo, o que pueden llegar a ser víctimas de violencia de género. Por primera vez, es pionera, no existe en el resto de comunidades, según nos han informado los propios técnicos que la han desarrollado. Y ahora hay una pregunta relativa a la misma, pues podremos extendernos en explicar cómo es esta nueva herramienta, pero, como ven ustedes, no paramos de trabajar en aras a esa igualdad. Y también les anuncio que en las próximas semanas también tendremos nuevas medidas en las que hemos trabajado y verán la luz; previsiblemente, semana que viene o la siguiente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Pasamos a los grupos parlamentarios. No estando presentes ni Adelante Andalucía ni Por Andalucía, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox y su portavoz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, desde luego, expresar nuestra más profunda preocupación por la situación de las víctimas de agresiones sexuales en nuestra comunidad. La Junta de Andalucía ha puesto en marcha una serie

de recursos, de los que usted nos ha informado, programas supuestamente destinados a ayudar a estas víctimas, con la mejor intención. Pero permítanme decirles que estos esfuerzos siguen siendo...; aunque los valoramos, por supuesto, pensamos que son insuficientes y están lejos de abordar de manera efectiva el problema al que nos enfrentamos. Usted nos acaba de decir que se presenta el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento —he entendido— a menores víctimas de violencia sexual, como una iniciativa destacada. Sin embargo, es importante también destacar que este programa también se puso en marcha en 1992 y ha pasado más de una década sin recibir recursos necesarios para su expansión y mejora. Y bueno, en este caso, se nos presenta como un logro de ustedes ahora mismo, pero sabemos que este logro ya se hizo y se ha quedado paralizado.

Además, la ampliación de la cobertura a las mujeres mayores de 16 años por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, pensamos también que es insuficiente. Si queremos abordar de manera efectiva la violencia sexual, debemos asegurarnos de que todas las víctimas, sin importar su edad, su género u otra condición, tengan acceso a esa ayuda y el apoyo que necesitan. Con una inversión que triplica la de 2018, como usted dijo en la anterior comparecencia, pasando de 575.600 euros a 1.790.681, en efecto, pues siguen aplicando recetas de los anteriores gobiernos socialistas, y las agresiones no dejan de aumentar. Tenemos un problema muy grave y, desde luego, como les decía, aplicando las mismas recetas que el Partido Socialista no se están mejorando estas cifras y ni mucho menos atajando el problema.

Quisiera hacer referencia, igual que he hecho referencia antes, a programas específicos y abordajes de leyes que han generado mucha controversia, como comenté antes que es la ley trans. Le comento a la diputada por el Partido Socialista que, efectivamente, todos los niños y niñas que quieren hacerse un cambio de sexo se tienen que someter a un tratamiento crónico hormonal de por vida, y esto es una realidad, no nos lo estamos inventando nosotros. Por ejemplo: «Suecia frena los tratamientos para los menores trans al aumentar los casos en un mil por cien. Las autoridades sanitarias del país nórdico cambiaron radicalmente su política en este ámbito, al considerar que la terapia hormonal para niños y adolescentes tiene efectos secundarios graves». Esto es una realidad; quien no la quiera ver, que no la vea. Ocurre exactamente igual con la ley del sí es sí. No entiendo cómo el Partido Socialista puede estar orgulloso de esta ley, una ley que ha demostrado ser un completo fracaso, que intentaron dar marcha atrás, pero debían de haberla derogado. Y esto les va a pasar factura, les va a pasar factura, desde luego, porque bajo esta ley, vuelvo a repetir, hemos visto cómo 115 violadores están en libertad, y otros 1.127 han reducido su pena. Pregúntenle ustedes a las mujeres agredidas y violadas qué sienten cuando han salido sus violadores a la cárcel; o a los padres y las madres de esas niñas, de esos adolescentes, de esas adolescentes agredidas sexualmente, qué opinan cuando ustedes han hecho leyes que han sacado a todos esos violadores y maltratadores a la calle.

En Vox tenemos claro cuál es nuestra posición para combatir la violencia contra las mujeres. Proponemos medidas como garantizar la asistencia a las víctimas de violencia, identificar a los violadores que han salido en libertad y proteger a las mujeres, en caso de que se trasladen a nuestra comunidad; eliminar los mensajes y discursos que promueven la violencia contra la mujer y realizar estudios para abordar eficazmente las agresiones sexuales. Es hora de que nos enfrentemos a la realidad y adoptemos medidas concretas para proteger a estas mujeres. Vox defiende a la mujer de todas estas leyes socia-

listas que solo nos desprotegen realmente, y estamos comprometidos a derogar estas leyes y a trabajar en pro de una nueva legislación que realmente aborde los problemas que enfrentamos.

Termino comentándole a la consejera y agradeciendo todos los programas que nos ha comentado, pero realmente esta ley trans, tan peligrosa para nuestros jóvenes, está instaurada aquí también, en Andalucía, y es competencia también del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y pensamos que ustedes sí que podrían derogar también esta ley, consejera. No quiero incidir más en el tema, pero pensamos que es muy preocupante y realmente doloroso para muchos padres, que ven cómo sus hijos pueden ir perfectamente a hacerse un cambio de sexo sin ningún tipo de aporte, de ayuda por parte de sus padres.

Muchas gracias, consejera. Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista; su diputada, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señora consejera, como bien ha dicho usted, esta comparecencia también era a solicitud de mi grupo. Y el sentido de solicitarle esta comparecencia es que hemos detectado, en los canales de información que tiene la consejería —fundamentalmente, el IAM—, están un poco desactualizados, en el sentido de que la única guía que aparece en sus canales de información, la única guía de actuación contra la violencia sexual, que en un momento dado puede ser la primera forma de acercarse a saber qué me ha pasado, es del año 2017.

De hecho, la ley de igualdad, la ley contra la violencia de género andaluza, se modificaron en el año 2018; hay algunos aspectos que podrían introducirse. Sabemos que la consejería está trabajando..., se lleva trabajando mucho tiempo en esta cuestión y nos gustaría plantearle esa actualización en todos los canales; no solo la página web, que es muy importante, puede ser el lugar de referencia del resto de los canales de comunicación. Pero también pues esas nuevas vías de las que usted hablaba: las redes sociales, que es el lugar en donde fundamentalmente las personas más jóvenes van a informarse. Muchas veces no son conscientes de lo que les ha pasado. Y si pueden tener acceso a la información, ser conscientes de lo que pasa y poder solicitar esa ayuda que les presta la Administración, bienvenida sea.

Respecto al convenio que nos ha comentado, con el 112, nos parece muy acertado, porque esa visión integral y transversal, esa protección a la víctima, saber dónde está, si necesita que se le ayude de cualquier otra manera.

Respecto al protocolo específico sobre la sumisión química, lo hemos hablado en otras ocasiones, lo hablamos el pasado año. Hace una semana tuve la oportunidad de defender una PNL, en este sentido, en la Comisión de Presidencia, con la señora Lozano, ya se lo agradecí en ese momento, el apoyo del Partido Popular, pues llegamos a un acuerdo en este mismo sentido. Es necesario un protocolo de todas

las consejerías, fundamentalmente capitaneado por Presidencia, porque es la que ejerce la coordinación de todas las consejerías, la suya es la más importante, la Consejería de Salud, la de Educación y el sector. El sector se autoorganizó en un momento dado, a través de una serie de actuaciones que nacen en Reino Unido, y se autoorganizó muy bien. Pero tiene que estar la Administración apoyándolo. Nos parece muy bien esa labor de dar publicidad a los números de teléfono, de dar publicidad en los espacios de ocio nocturnos, en las ferias, en las fiestas, en los conciertos, en todos aquellos espacios en donde pueda producirse y que las administradas y los administrados noten ese calor de la Administración pública, noten que está ahí para ayudarles y para protegerles.

Ha hablado usted del Plan Coeduca Andalucía, que se va a hacer para el mes de octubre una campaña específica de la prevención de la violencia de género en la adolescencia. Hay que profundizar más en educación, no solo dentro del Plan Coeduca, sino viendo cómo los datos, tristemente, nos dicen que cada vez se producen entre personas más jóvenes.

Tenemos que llegar a una formación y a una educación a los jóvenes, en todos esos lenguajes que usted decía, a través de las redes sociales, pero también en los centros formativos. Y para eso entendemos que una buena colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo sería lo ideal, porque tenemos que llegar hasta donde están y tenemos que hacer esa campaña de prevención y esa campaña de concienciación. La igualdad empieza en la casa, pero también continúa en la escuela, porque en la escuela no solo se forma académicamente, sino también se forma en valores, se refuerzan los valores que se dan en la familia.

Entiendo que el programa de evaluación al que ha hecho usted referencia era el Programa Leonore, que es el programa... Decirle a la señoría de Vox que es un programa de evaluación del riesgo empleando las nuevas técnicas que existen de la inteligencia artificial y los nuevos sistemas informáticos. En los años noventa no existían y los sistemas de evaluación eran otra serie de indicadores. La sociedad va evolucionando y se van aplicando distintos indicadores. Ahora tenemos la suerte de las nuevas tecnologías y puede ser un buen instrumento para el personal que trabaja en la consejería, que trabaja en el Instituto Andaluz de la Mujer para poder realizar esa detección con mayor celeridad.

Señora consejera, los datos nos dicen que, tristemente, cada vez hay más víctimas. No sabemos si es que cada vez hay más víctimas o cada vez se pierde más el miedo a denunciar porque se siente el arripe de la Administración. Hay que aumentar ese sistema de protección, hay que aumentar la prevención también. Y respecto a lo que nos comentaba sobre los fondos Next y los edificios, lo hemos debatido en muchas ocasiones, nos ha planteado que se van a adquirir nuevos edificios. Nosotros mantenemos la esperanza de que se pueda cumplir ese acuerdo al que se llegó en la conferencia sectorial para que estén en marcha antes del 31 de diciembre, porque será en beneficio de los andaluces y de las andaluzas.

Y, finalmente, bueno, pues decirle a su señoría de Vox sobre la ley del solo sí es sí, que únicamente parece que la miran por los efectos indeseables que ha producido. Si lo sabemos, señorías, pero la altura de miras del Partido Socialista y del Partido Popular pudo hacer que esa ley se reformara en aquellos aspectos indeseables. Y sí tiene una cosa muy ventajosa: poner el consentimiento en el centro, poner el consentimiento de la mujer en el centro, y eso es muy, muy relevante.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muy buenos días, consejera.

Bueno, pues, en primer lugar, muchas gracias, consejera, por su amplia y extensa intervención, en la que nos ha trasladado a todos los grupos parlamentarios cuáles son todos los medios que pone a disposición su consejería a través del IAM para tratar y dar respuesta a cualquier tipo de violencia. Pero hoy esta comparecencia está centrada en concreto en la violencia sexual y, de eso, su intervención más centrada en el ámbito de la violencia sexual.

Yo creo que hay algo que es indiscutible, eso no lo va a poder discutir nadie y al menos este grupo parlamentario no lo discute, que es el compromiso del Gobierno andaluz y, sobre todo, de usted, consejera, como titular de la Consejería de Igualdad, pues para con las mujeres, para con la igualdad y para con la erradicación de la violencia de género y de la violencia en general en todos sus ámbitos, y en concreto, como les decía, hoy centrados en el ámbito de la violencia sexual.

Desde mi grupo —y estoy seguro que, consejera, usted también lo comparte, porque de su intervención así se desprende— la cuestión de la violencia en general y de la violencia sexual en particular se debe abordar desde tres ámbitos concretos: por un lado, la prevención; por otro lado, desde la financiación, y, por otro lado, en la ejecución y en la materialización de esas acciones.

Si me permiten, yo voy a empezar por el ámbito de la financiación. La voluntad política es muy importante, el querer trabajar para erradicar la violencia general, en concreto la violencia sexual, también es muy loable, pero al final hay que poner recursos económicos encima en el presupuesto, que es el documento que nos marca. Y yo sé que muchas veces lo repetimos, pero yo quiero recordarles a sus señorías del PSOE que el mayor presupuesto de la historia para el IAM, esos 50 millones de euros, ustedes votaron que no en esos presupuestos. Y nosotros lo que les pedimos también es que tengan altura de miras, igual que ustedes piden al resto de partidos políticos que tengamos altura de miras, pues nosotros les pedimos altura de miras para que en los próximos presupuestos, que estamos seguros, este grupo parlamentario, la cantidad será mayor, pues que ustedes voten favorablemente. Porque esos recursos económicos es lo que permite poner en marcha esas medidas para intentar paliar y erradicar la violencia en general y la violencia sexual.

Se ha multiplicado por seis la financiación, también la atención psicológica y jurídica, que, como ya ha dicho la consejera, se ha pasado a 1,8 millones y un contrato de dos años. Se ha multiplicado por diez el presupuesto del teléfono de atención a las mujeres. Se destinan 43 millones de euros a los centros municipales de información a la mujer; 27 millones de euros para los recursos de acogida. Creo que en el ámbito de la financiación la voluntad del Gobierno andaluz y de esta consejera es clara.

En materia de prevención, creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo también, es un eje fundamental en el que hay que actuar, y para eso la educación es fundamental, lo decía la señora Gámez y creo que en eso estamos todos de acuerdo. Lo contaba la consejera, no solo los Congresos de Coeducación que se han celebrado en Andalucía, sino ese trabajo conjunto entre la Consejería de Desarrollo Educativo y la Consejería de Igualdad, con este programa que se va a poner en marcha de Coeduca Andalucía.

El convenio firmado recientemente con la Federación de Empresarios de Ocio y Esparcimiento, señora Gámez, es verdad, lo ha dicho usted. Teníamos la oportunidad la semana pasada en la Comisión de Presidencia de hablar, ponernos de acuerdo en esta materia, algo que era muy serio, ustedes dentro de sus peticiones pedían ese protocolo integral, pero una de las cosas a la que también hacía referencia era la necesidad de involucrar al sector del ocio y de la hostelería, que la Administración firmase un convenio con ellos y que se empezase a trabajar de forma conjunta tanto en la prevención como en la formación de los profesionales para poder atender en cualquier momento ante una situación de violencia sexual, bueno, ese es el resultado, y creo que podemos estar todos satisfechos y trasladar en este caso la enhorabuena a la consejería.

Y, luego, en general, toda la ejecución, todas las acciones que ha comentado la consejera, hay algo muy importante, y es que no solo es presupuestar, sino que ese presupuesto se ejecute al cien por cien, porque presupuestar sin ejecutar no lleva a ningún lado.

Hay que evitar, como ocurría en anteriores etapas del Gobierno Socialista, que todo el dinero, o el dinero que se recibía para el pacto de Estado contra la violencia de género no se ejecutaba. A día de hoy se ha incrementado la ejecución. Poner de valor —y lo ha dicho también la señora Gámez—, en este caso, cómo se actuó de forma rápida e inmediata con ese protocolo, el año pasado, en el que llegó a esa coordinación entre todas las consejerías para los casos de sumisión química, aunque haya que seguir trabajando, evidentemente.

Señalar también como favorable ese convenio con la Consejería de Presidencia, el incremento de los recursos. Señora Gámez, yo también se lo decía la semana pasada, y de verdad que lo quiero decir, yo tengo..., sin ningún ánimo, sino para que entre todos reflexionemos. Yo hoy le tengo que reconocer, y me agrada haberla escuchado decir y reconocer por primera vez los efectos indeseables que ha tenido la ley del solo sí es sí. En esta comisión y en Pleno, yo les he oído en otras ocasiones defender a capa y espada que era una ley buena, que era una ley de vanguardia; y el escuchar hoy que ha producido efectos indeseables creo que es también de reconocerle que lo haya hecho.

Y otra cosa muy importante que tengo que reconocerle —que también pensaba que jamás harían—, que ha sido decir que el Partido Popular, junto con el Partido Socialista, tuvo altura de miras para reformar la ley del solo sí es sí y evitar que esos efectos indeseables se siguieran produciendo. Pero, señora Gámez —y ya para terminar—, creo que esto es una lucha de todos, todos estamos en la misma dirección; todos queremos trabajar en pro de la erradicación de la violencia en general y de la violencia sexual. Pero también, señora Gámez, hay que evitar que leyes como la del solo sí es sí, con esos efectos tan indeseables que ha tenido, se eviten en un futuro. Pero —le vuelvo a insistir— agradeciéndole que hoy haya reconocido esa altura de miras por parte del Partido Popular, que ha sido el que le dio los

votos favorables para que el Partido Socialista pudiera modificar y evitar esos efectos perniciosos de la ley de solo sí y sí.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar el punto, tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Les agradezco a sus señorías las aportaciones, el tono de la intervención.

A la compañera, eso de lo que hemos hablado de la actualización, si no le importa, ahora me la enseñan, porque oye, para eso estamos; si hay cosas que mejorar..., sobre todo, para comunicárselo a la directora y que actúe sobre ese ámbito. Yo le agradezco mucho la intervención a todas sus señorías, que reconozcan el esfuerzo que estamos haciendo. Como hemos dicho, esto es cuestión de todos, de toda la sociedad.

Sí es verdad que algunas cuestiones no ha dado tiempo a exponer, pero sí, para que tengan la información: hemos ampliado las casas de acogida, como ustedes saben, también en este año. Hemos multiplicado por diez el presupuesto del teléfono de atención a las mujeres con respecto al 2019.

Un tema muy importante, aunque no de esta consejería, pero al final, siempre lo digo, que esto es un tema transversal que afecta a todos, y es la sala Gesell. Las salas Gesell le dan esa intimidad a la víctima en un juzgado, en un juicio, y me parece que es fundamental. Desde el 2019 hasta ahora, las hemos ampliado de cuatro a veintiséis nuevas salas, además, en todas las provincias.

Y se está poniendo en marcha la primera estrategia andaluza para la lucha contra la trata, de la que hemos hablado antes.

Y una cuestión más, por informar a sus señorías. Ahora, en este mes, se vuelven a reunir otra vez las comisiones provinciales. Se reunieron a principio de año; se tomaron notas de algunas cuestiones que era necesario poner en común, el trabajo se ha hecho en estos seis meses. Y a partir de..., no, ya, ya, se reúnen ya. Y si ustedes quieren, una vez que se produzcan esas reuniones, pues traemos las conclusiones.

Muchísimas gracias por la intervención.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001453. Pregunta oral relativa a la falta de implementación de la ley LTGBI de Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número dos, el bloque número dos, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Primera pregunta, relativa a la falta de implementación de la ley LGTBI de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la formula el diputado Antonio Ruiz, que se va a cambiar de sitio.

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—La caricatura tiende a exagerar, pero algo de verdad hay si afirmo que Vox parece empeñado en devolvernos a la España del NODO de postguerra. El Partido Popular no retrocede tanto en el tiempo, ciertamente, pero si fuera por su impulso en materia de avances sociales, seguiríamos anclados en la España ye-ye de los años sesenta; sin divorcio, sin derecho al aborto, sin matrimonio igualitario.

Repasar la historia más reciente de alguna de nuestras leyes más significativas pone en evidencia lo que le cuesta al Partido Popular abrazar los nuevos avances sociales: la ley del divorcio de 1981 fue rechazada por sus antecesores; la Ley del aborto de 1985, tampoco le gustó a Aznar; la ley del matrimonio igualitario de 2005, también fue rechazada por el PP; y la ley de igualdad fue calificada por Ángel Acebes como absurda y excluyente.

El Partido Popular ha ido en estos años cambiando de logos, pero persiste en su actitud timorata —y repito la palabra: timorata—, ante cualquier cambio social que implique mayores tasas de modernidad, progreso y convivencia. Por cierto, también votaron en contra de la ley trans y de la ley de eutanasia. Eso sí, cuando pasan los años y los Populares rumian estas leyes —porque necesitan rumiarlas—, son tan entusiastas como el primero. Solo así se entiende, por ejemplo, las loas feministas a las que nos tiene acostumbrada cierta consejera en los plenos de esta Cámara.

Posiblemente la ley LGTBI —digo «posiblemente»— fue apoyada a regañadientes por el PP; posiblemente. Por eso no extraña, señora consejera, que un total de treinta y cinco entidades adviertan de su descontento por la falta de desarrollo de dicha ley.

¿Cuándo se van a poner ustedes manos a la obra?, le pregunto.

Señora consejera, dígame a Juanma Moreno que intente que no vuelvan esas fórmulas de lógica ceporra de la señora Botella, la de «una manzana y una pera no pueden dar dos manzanas». La moda *vintage* tiene cierto encanto, pero en nada se parece a la nostalgia conservadora, nostalgia conservadora que resulta casposa.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Esa nostalgia que emana de frases como la de Feijóo: de «dejemos de molestar a la gente de bien».

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como no hay pregunta, supongo que sacaré la respuesta sobre la marcha. Cuando usted se preocupe realmente por el colectivo LGTBI y quiera preguntarme, yo le responderé. Pero como ahora lo que ha hecho es una intervención política, permítame que, he tomado nota de algunas de sus frases, dice: «un posicionamiento timorato». Que venga usted aquí a dar lecciones, el de la ley del solo sí es sí, el que ha permitido su Gobierno que cientos y cientos de violadores vean reducida sus penas y venga aquí con esa soberbia a dar lecciones, me parece que es un error, pero yo se los respeto.

Ahora sí, le voy a decir lo que es cobardía: al que usted defiende, porque cuando hubo que modificar la ley del solo si es sí, el señor Pedro Sánchez huyó en las dos ocasiones de la votación. En una vez, se montó en su FALCON, eh, viajito a Doñana. Y en la otra vez, se escondió en la Moncloa. Con lo valiente que son ustedes, por la igualdad, pero qué pronto dejaron el barco, qué prontito dejaron el barco. Por cierto, el pacto de Estado lo impulsó el Partido Popular, lo apoyó el Partido Socialista y todos los partidos, menos Podemos.

[*Rumores.*]

Pacto de Estado por la violencia de género, menos Podemos. Qué casualidad que ahora viene Pedro Sánchez; le da el Ministerio de Igualdad a Podemos.

[*Rumores.*]

Por cierto, ha dicho usted...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, un momento.

Por favor, silencio, no se le replica a la consejera. Por favor.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Claro, es que...

Le voy a dar de su propia medicina. Eso no les gusta. A ustedes les gusta dar; recibir no les gusta, ya lo he visto.

Me ha dicho usted que no le gusta a usted que yo sea feminista. Le puede gustar o no gustar; lo que no voy a permitir es que sea usted quien me etiquete a mí, porque no está para aquí para eso y porque me parece muy mal que ustedes quieran seguir etiquetando a quién es feminista y quién no es feminista, en función de tener carné o no socialista. Eso ya se acabó; es muy retrógrado y viene de ustedes.

Miren, le voy a decir otra cosa con respecto al colectivo LGTBI. No sé si ahora ustedes quieren apropiarse del colectivo LGTBI; veo que puede ser así. Y es cierto que esas asociaciones, algunas asociaciones han firmado ese manifiesto. Las respeto profundamente, cosa que he visto que a usted le falta.

Le voy a dar alguna información que usted no ha querido dar. Algunos de los miembros que han firmado son voces, altas voces y señaladas voces, cargos socialistas. Qué casualidad. Pero lo respeto profundamente. No obstante, le diré una cosa: el PSOE puede formar parte del movimiento LGTBI, sin duda alguna, nosotros también formamos parte. Pero el PSOE no es el movimiento LGTBI. Y le diré algo más: el movimiento LGTBI no tiene un color, el rojo del Partido Socialista, el movimiento tiene muchos colores, todos los que tienen su bandera de la diversidad y de la igualdad. Por tanto, no intente usted apropiarse de lo que nunca llegó a tener, salvo a cambio de votos. Esa era su condición. Y cuando hable de mi feminismo, piense usted en la igualdad que quiere usted dar lecciones, porque no me las va a dar nadie, yo tampoco a usted, pero viniendo de su votación y de cómo su jefe huyó del sillón, después de la ley más temible de España, poco tiene usted que aportar.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001456. Pregunta oral relativa a la actualización del precio de las plazas concertadas en residencias de mayores

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente cuestión. Pregunta relativa al aumento del número de personas pendientes..., no está el portavoz. Lo pasamos. Me ha pedido José Luis, que no está pendiente.

Pasamos a la siguiente pregunta y la dejamos..., la pregunta número 2 la pasamos para el final, que me lo ha pedido antes, porque tenía que intervenir en otra comisión.

Pasamos a la pregunta número 3, que es relativa a actualización del precio de las plazas concertadas en residencias de mayores, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, solo una aclaración. La propuesta del Pacto de Estado contra la Violencia de Género salió de aquí, de este Parlamento, gobernado por el Partido Socialista.

Sí, mire, señora consejera, hemos conocido que se han autorizado 53,1 millones de euros para asumir el alza del 4,5% en el precio de las plazas concertadas en residencias y en centros de día para 2023. A este respecto, solamente dos cosas. Pues decir, o recordar, los 120 millones de euros que el Gobierno de España trasfiere al Gobierno de Moreno Bonilla en concepto del Plan de Choque de la Dependencia, y dos, creo que lo ha dicho usted en otras ocasiones, pero yo vuelvo a decirlo, que creo que es consciente de que este alza del precio-plaza aún no es suficiente. Porque los costes de las entidades, fundamentalmente provocados por los motivos que ya conocemos, son superiores al incremento de este 4,5% del precio-plaza. Pero es verdad que estas entidades pueden respirar algo, señora consejera.

Pero yo lo que le quiero preguntar es si contempla, de igual manera, actualizar el precio de los servicios, tal como el de la protección de menores, o actualizar el precio de la atención integral y acogida a mujeres víctimas de la violencia machista, sus hijos y a sus hijas, que, como saben, prestan otras entidades.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

No es cierto lo que ha dicho del Pacto de Estado, pero me voy a ceñir a la pregunta.

Cuando quiera hablar de feminismo, o habla con su compañero o habla con una mujer, como usted lo vea oportuno. Mire, me ha sorprendido que hay una cosa que usted no ha dicho, pero sí viene escrita. Lo llama servicios externos. La pregunta habla del resto de servicios externalizados. Lo digo porque, cuando nosotros externalizamos servicios, lo llaman privatizar, pero ahora ellos sí pueden llamarlo externalizado. Se lo digo también porque nosotros llevamos solo cinco años gobernando, pero de las 1.200 residencias que hay en Andalucía solo 16 son de titularidad de la Junta. Para ver si tenemos la misma vara de medir.

Con respecto a lo que usted me pregunta del precio, le digo que nosotros estamos solventando. Efectivamente, hay que seguir subiendo los precios, y estamos solventando lo que ustedes no hicieron desde hace muchos años, básicamente desde que se aprobó la Ley de Dependencia. Todo lo que recortaron lo estamos sufragando y, además, incrementando.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, diputada.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, las entidades afectadas, precisamente, por las que le he preguntado y le he puesto algunos ejemplos, pues le agradecerían que usted se ceñiese concretamente a la pregunta que le he hecho. La pregunta es muy clara y muy sencilla. ¿Contempla actualizar el precio de otros servicios externalizados de esta consejería, señora consejera?, porque si a las entidades de mayores y de dependencia apenas si les llega al aire para poder sostenerse económicamente, a estas entidades, que les vuelvo a repetir, protegen menores y a víctimas del machismo a las que no se les actualizado el precio desde que usted es consejera, y desde que gobierna Moreno Bonilla ni en un solo céntimo, pues pregúntese cómo pueden sobrevivir. A estas entidades también les ha pasado factura el incremento de los precios de los alimentos, del tema de la luz. Pero también, señora consejera, porque ha subido el precio de aquellos productos sanitarios que no sufraga el sistema público, como, por ejemplo, las gafas o los empastes. ¿Ustedes, de verdad, no han pensado en las dificultades de estas entidades para llegar a fin de mes? Entidades que, vuelvo a repetir, trabajan con niños y con niñas que llegaron a estas entidades con falta de afecto, o a mujeres víctimas de la violencia, que llegaron a estas casas huyendo del peor de los destinos. ¿Por qué no se ha producido para estas entidades, como para el resto, una actualización del precio por el servicio que presta, señora consejera? Eso es lo que le estoy preguntando. ¿Por qué

las han discriminado en ese sentido? Y mire, cómo será la cosa, señora consejera, que algunas de estas entidades que trabajan en otras..., hasta en siete comunidades autónomas distintas han visto cómo en esas otras comunidades autónomas sí que se les ha actualizado el precio sin tener que negociarlo, sin tener que pedirlo. Y por el mismo servicio que prestan en Andalucía no se ha hecho.

Y mire, no creo que tengan ustedes intención de hacerlo, porque precisamente algunas de estas entidades ya le han comunicado su intención de renovar la prestación del servicio por un año más, pero sin una actualización del precio. Por eso, señora consejera, es muy simple, lo único que le pedimos es que reflexione y, evidentemente, que rectifique y actualice los precios a estas entidades, pues no solamente ya para el año 2024, sino si puede ser para este año 2023, igual que lo ha hecho con las entidades de discapacidad y de mayores.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

¿Reflexión le llama usted a que arreglemos lo que ustedes no hicieron, no?

Mire, yo se lo voy a explicar. Nosotros, con el tema de la dependencia, de la discapacidad..., hemos llevado a cabo subidas. Es decir, hablemos de residencias y centros de día: 13 hasta el 2016. Lo tuvieron congelado ustedes hasta el 2016, subida cero. El 2016 y el 2017 no solo la subida fue cero, sino que le quitaron dinero. A esas entidades que hoy a usted le preocupan tanto, ustedes le quitaron dinero y no volvieron a hacer nada. Nosotros la hemos subido en el 2020, en el 2021, en el 2022 y en el 2023. Efectivamente, se produjo esa modificación para la subida del 4,5%, como usted ha dicho.

Ayudas, y seguiremos subiendo. Su respuesta. Lo hemos hablado ya con el sector.

Ayuda a domicilio, ustedes la mantuvieron congelada 13 años, subida cero, nosotros la hemos subido en cinco años un 18,1%, ya se ha realizado el gasto. De hecho, seguiremos subiendo, lo sabe el sector, hemos hablado con ellos.

De pronto le ha entrado una preocupación tremenda por la protección de menores. Nosotros estamos en conversaciones con las entidades, pero le voy a decir por qué digo de pronto le ha entrado..., habla usted con la sensibilidad de los niños..., y es cierto, pero, digo yo, ¿y dónde tenían ustedes la sensibilidad en 2013? 2013. Mire, le doy datos. En 2010 pagaban la plaza a 75 euros, en 2013 la bajaron a 60, y nunca más la subieron ni un solo céntimo. Oye, y les sale toda la sensibilidad cuando están ustedes en la oposición, pero cuando ustedes tienen los presupuestos, se les pierde la sensibilidad con el dinero.

Mire usted, estamos trabajando, y tenemos conversaciones con esas entidades que prestan efectivamente ese servicio. Por tanto, he respondido a su pregunta, pero lo que me sorprende es que lo haga siempre desde: «porque ustedes, porque ustedes...», queda mucho por hacer, sin duda, pero estamos echando mucho todos los andaluces en arreglar lo que ustedes no hicieron, y todo aquello que hicieron tan mal.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001485. Pregunta oral relativa a la situación de los trabajadores de la empresa externa Atento, que depende de la ASSDA

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, número 4, relativa a la situación de los trabajadores de la empresa externa Atento, que depende del ASDA, la formula Grupo Parlamentario Vox, y tiene la palabra su portavoz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, el pasado 30 de junio dejaron de prestar servicio para la ayuda telefónica Salud Responde los 37 empleados de la empresa especial de empleo Atento Impulsa. Son 34 trabajadores que refieren algún tipo de discapacidad y más del 50% son mayores de 50 años, y atendían diariamente a muchas personas que necesitan ayuda telefónica. Una ayuda que ha sido imprescindible en tiempos de pandemia y en estos momentos, donde de una forma personalizada se atiende a muchos usuarios para facilitarles citas y atenderlos en sus necesidades.

Esta aplicación, que, como bien sabe usted, se ha creado, desde luego no personaliza la atención a los pacientes que requieren un trato humano y que puede ayudar, pero no puede de ninguna manera sustituir.

Tuve oportunidad de trasladar esta petición también a la consejera de Salud, y comentó en su intervención que se pondrían en contacto con ellos. Hoy en día esto aún no ha ocurrido. Señorías, al tratarse de empleados discapacitados, también hemos pensado recurrir desde Vox a hacerle esta pregunta, por si usted les pudiera dar respuesta.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

No es competencia mía. Preguntaba usted en concreto la pregunta con respecto al seno de mis competencias en esta materia, y no las tengo. Efectivamente, es de Salud, y aunque sean trabajadores de

un centro especial de empleo, tampoco es de mi competencia, porque es empleo y porque es salud. O sea, que es que yo no puedo actuar ahí en ninguno de los ámbitos. ¿Vale?

De todas manera, si le escuché —si no, me corrige usted—, si le escuché a la consejera de Salud en esa intervención, que iba a..., efectivamente, que iba a recuperar a esos trabajadores. Pero, pregúntele usted, porque yo no puedo ayudarle.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001515. Pregunta oral relativa a la herramienta de valoración de riesgos sociales Lenore

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a herramienta de valoración de riesgos sociales Lenore. La fórmula de Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su diputado Juanma Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

La violencia de género es una triste realidad y negarla no supone más que dar alas a los maltratadores. Y por eso me gustaría comenzar mi intervención reseñando el compromiso que desde el Gobierno andaluz, con su presidente Juanma Moreno a la cabeza, y desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias, que usted lidera, el compromiso que tiene el Gobierno con la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres, así como con la lucha por la erradicación de la violencia de género, que es un compromiso que es firme y constatable.

Los datos y la gestión avalan su trabajo, consejera. Datos, diferencias de financiación entre 2018 y 2023 para programas vinculados con la igualdad: un 30% más de recursos económicos, pasando de 44 a 57 programas financiados. También puedo hablar de novedades —que demasiado han tardado—, como son los planes de conciliación. Más de cuarenta años de democracia ha tenido que esperar Andalucía para comenzar a trabajar en la corresponsabilidad en el cuidado familiar, con la aprobación de la primera estrategia de conciliación de Andalucía, destinando además a su ejecución más de once millones de euros.

Más novedades: tuvo que llegar el cambio a Andalucía para que educación e igualdad —como ya se ha dicho—, fueran de la mano, para hablar por primera vez de coeducación, en un congreso que ha celebrado ya tres ediciones y donde toda la comunidad educativa y los profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer se reúnen para reforzar la educación en igualdad como uno de los principales instrumentos de cambio para conseguir una sociedad mucho más igualitaria.

Y una última comparativa también a cinco años: en 2018, ayudas que se dieron a las mujeres víctimas de violencia de género, medio millón de euros; en 2023, dos millones de euros.

Consejera, el movimiento se demuestra andando, y usted, junto con toda su consejería, predicán con el ejemplo, trasladando las palabras a hechos; su trabajo la avala. Y no solo están destinando más recursos económicos para trabajar por la igualdad real y efectiva, sino que también trabajan en la trastienda, trabajan en la gestión, trabajan en la creación de nuevas herramientas, que sumen y que ayuden en la labor que realizan los centros de información a la mujer y al resto de recursos de acogida que tiene el

Instituto Andaluz de la Mujer, como es también la herramienta Lenore, de la que ya se ha mencionado durante el debate, durante esta mañana.

Por todo lo anterior, procedo a preguntarle en qué consiste la nueva herramienta de valoración de riesgo social para víctimas de violencia de género que va a poner en marcha su consejería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se ha puesto en marcha esta herramienta de valoración del riesgo. Se llama Lenore en honor a Lenore Walker, que fue la autora del ciclo de la violencia.

La presentamos hace dos semanas, aproximadamente, esta herramienta, que han trabajado los técnicos. Lo que perseguimos es la valoración del riesgo. Y me explico: cuando hablamos de la valoración del riesgo social, no se trata solo de riesgo como peligrosidad, porque pueda sufrir agresión, sino se trata también de la vulnerabilidad; también se valora la vulnerabilidad.

Es una herramienta que está viva, y digo que está viva porque sobre esa herramienta actúan todos los profesionales: si una mujer es atendida por el psicólogo y la semana siguiente, o dentro de dos semanas, es atendida por el trabajador o la trabajadora social, sobre esa herramienta se va actuando permanentemente. A lo mejor, la apreciación que tiene el trabajador social es diferente porque ha evolucionado ya en el tiempo con la que tenía, por ejemplo, el psicólogo, o tiene nuevas apreciaciones. Todo eso se recoge en esa herramienta, para mantenerla viva y tenerla actualizada minuto a minuto, en relación a la situación de la mujer.

Se ha formado ya a cuatrocientos profesionales. Esta herramienta estará en los centros provinciales de información a la mujer y en los centros municipales de información a la mujer. Es una herramienta que supone una guía y un cuestionario único y normalizado para..., con unos protocolos normalizados para toda Andalucía. Y hay una cuestión que es esencial: una mujer, cuando llega, cuando es víctima de violencia, no llega y te dice directamente en muchas ocasiones «estoy siendo víctima de violencia»; no siempre es así. Al final, viene y hace cualquier otra consulta jurídica, laboral, social... Y ahí es donde empiezas a denotar que puede ser susceptible víctima de violencia, por algunos de los rasgos que detecta incluso esta propia herramienta. Cuando eso se detecta, con esta herramienta se le hace la valoración; después la derivamos al recurso que estiman los profesionales, que es el más necesario para ella. De hecho, hay algunas ocasiones en las que hay que..., niega ser víctima de violencia; le cuesta reco-

nocer que es víctima de violencia, con lo cual, lo primero que tienen que trabajar los profesionales es la propia negación de esa víctima.

Y una cuestión importante es una valoración totalmente distinta a la policial o la forense, porque para que actúen estos medios, lógicamente, tiene que mediar previa denuncia, para que actúen los medios policiales o forenses.

Sin embargo, aquí no. Esta es una herramienta que tenemos en los centros de la mujer y no tiene que mediar denuncia previa. Es decir, es un sistema de valoración para todas las mujeres.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001516. Pregunta oral relativa a la transformación tecnológica de los servicios sociales

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a transformación tecnológica de los servicios sociales. La formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el diputado Rafael Ruiz.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

La generalización del Estado del bienestar trajo consigo la creación y extensión de los servicios sociales. Este sistema de programas y recursos dirigidos a aquellas personas que están en situaciones de exclusión social o de dependencia lograron modificar el panorama social y permitieron la inclusión de ciudadanos que hasta ahora se habían mantenido al margen del sistema.

Es un sistema que ha ido evolucionando, como no podía ser de otra manera, a lo largo de la historia. A partir de las Cortes de Cádiz, en el siglo XIX, ya se empezó a legislar en servicios sociales, habiendo una primera ley de Beneficencia en 1822, y otra posterior en 1849, pasando a ser asunto central del Estado, la ayuda a los más desfavorecidos, en la segunda mitad del siglo XIX. Por ejemplo, en 1883 se creó ya la Comisión de Reformas Sociales, donde se sentaron muchas disposiciones en materias sociales y bases futuras para leyes posteriores.

A principios del siglo XX, coexisten la beneficencia, la asistencia social, los seguros sociales y la Seguridad Social, que son el germen de lo que a finales del siglo XX será el sistema público de servicios sociales, un servicio que ha ido avanzando a pasos agigantados en este siglo XXI y que deberá seguir adaptándose a la sociedad y a los tiempos.

Está claro que en servicios sociales siempre debemos y tenemos que avanzar igual o más rápido que avanza la sociedad, y está claro que nos debemos adaptar al mundo digital y tecnológico en el que hoy vivimos. No cabe duda que la modernización de los servicios sociales pasa, entre otros aspectos, por el buen uso de la tecnología y la adaptación de los servicios al entorno digital en el que vivimos. Los avances tecnológicos ayudan a mejorar la prestación de esos servicios sociales, tanto en su eficacia como en su calidad, permitiendo, por ejemplo, simplificar y facilitar la gestión administrativa, aumentar la calidad asistencial, reducir los tiempos de espera o mejorar los sistemas de información y la coordinación de servicios y el intercambio de información, entre otros.

En suma, se trata de mejorar la calidad de las políticas públicas y el servicio a la ciudadanía. Y, en ese sentido, hemos visto cómo su consejería publicaba una orden de convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de transformación tecnológica y proyectos piloto de innovación de servicios sociales, y nos gustaría conocer en qué consiste dicha convocatoria.

Por ello, traemos a comisión la siguiente pregunta a la señora consejera: ¿en qué consiste la convocatoria de subvenciones para proyectos de transformación tecnológica y proyectos piloto de innovación en servicios sociales que recientemente ha puesto en marcha la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, la realidad va cambiando, los problemas sociales van cambiando; hay que adaptarse a las nuevas realidades sociales. Y la innovación tecnológica, la transformación tecnológica es algo que ha venido para quedarse y hacer buen uso de ella nos lleva a que seamos más efectivos en la gestión de los distintos problemas, en la resolución de los mismos y en acercar los recursos a las personas que lo necesitan.

Por eso, sacamos en el mes de diciembre esa convocatoria, que, efectivamente, va para transformación tecnológica e innovación social en los servicios sociales comunitarios. La línea va dirigida, por un lado, a las entidades del tercer sector y, por otro lado, va destinada a los ayuntamientos.

Con respecto al tercer sector, tengo que decir que el importe fue de 42,3 millones de euros. De ellos, 18,3 para proyectos piloto y de innovación, y el resto —los 24 restantes—, precisamente para la transformación tecnológica de los servicios sociales. Quiero agradecer muchísimo al tercer sector su implicación y cómo se han volcado en acogerse a estas ayudas, porque de ellos dependía en gran medida que se materializaran. Por tanto, quiero agradecerérselo a todo el tercer sector.

Y, por otra parte, a las entidades locales se destinaron 16,5 millones de euros; 9,2 iban a proyectos de transformación tecnológica y 7,3 a los proyectos de innovación total.

Hemos movilizado 58,8 millones de euros, con lo cual creo que es un avance histórico en el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Los proyectos piloto y de transformación se dan en todos los ámbitos, quiero decir, en mayores, discapacidad, menores, infancia, adolescencia, violencia de género, igualdad, voluntariado... es decir, se abarcan todos los ámbitos, con lo cual creo que va a ser una apuesta bastante importante. Sí, le informo que hace escasamente dos semanas ya se ha publicado la provisional de los proyectos de transformación tecnológica del tercer sector, y con respecto a los ayuntamientos, sí es cierto que las dos líneas tienen ya la resolución provisional y estamos trabajando en la definitiva. Así que yo agradezco a los ayuntamientos y al tercer sector que

hayan respondido a estas subvenciones por la cuantía que moviliza y, sobre todo, por el beneficio que puede redundar en los sectores más vulnerables.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001517. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las escuelas de verano. La proponente, del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra la diputada Dolores Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Estimada consejera, permítame que le transmita desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro agradecimiento por su sensibilidad, por su compromiso con la infancia y con la adolescencia más vulnerable.

Sin duda que se percibe que es un reto de primer orden y se demuestra con hechos, como tiene que ser en política, porque al final es lo que cuenta y se demuestra con hechos. En primer lugar, pues destinando más recursos y financiación que nunca, superando por fin esa atención asistencialista, que ya era hora de que se superara, y por otro lado, incluir el protagonismo en la inclusión social. Algo muy importante que también percibimos es que por primera vez se está trabajando de manera coordinada, no tenemos más que oír a los servicios sociales, al tercer sector, y valorar cómo por primera vez se está trabajando en coordinación. Entonces, esos ayuntamientos, esos servicios sociales comunitarios, ponemos en valor, señora consejera, el ingente trabajo que se está realizando desde su consejería, y entre las muchas medidas destacar el reciente pacto social y económico por el impulso de Andalucía y la nueva renta mínima de inserción, que ha aumentado un 45% de media su cuantía, colocando a Andalucía a la vanguardia de la protección social de las personas más vulnerables. Por supuesto, esos 117 millones destinados a la estrategia regional andaluza, los 3,7 millones de euros destinados a los comedores sociales, ese maravilloso cheque escolar de 100 euros por hijo o el gran apoyo a los comedores escolares, con ese 70% de usuarios que disfrutaban de bonificación o el 45% de usuarios que también disfrutaban de gratuidad.

Conscientes de que queda, como usted decía, señora consejera, mucho camino y muchas cosas por lograr, es muy motivador y a la vez ilusionante comprobar cómo, gracias a la gestión del Gobierno de Juanma Moreno, el dato de población en riesgo de exclusión ha descendido ya en dos puntos.

Nos consta, señora consejera, que ante la etapa estival y ya finalizado el curso escolar se está trabajando a conciencia, que es lo importante, y con un aumento importante también del presupuesto, en dar continuidad al plan de garantía alimentaria para ayudar y reforzar la atención a menores en situación de riesgo de exclusión social y, sobre todo, también a sus familias, a esa conciliación tan importante. Valoramos mucho que los principios que sustentan el recurso superen orientaciones de etapas anteriores, y que se esté concibiendo no como una mera prestación de garantía alimentaria, sino que vaya más allá.

Nos consta que se está enfocando de una manera integral. Por ello le pregunto, señora consejera, que nos hable de las actuaciones que se van a realizar desde su consejería en relación al programa de garantía alimentaria, denominado Escuelas de Verano, para este año 2023.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Usted ha dado las gracias, me ha dado las gracias por la gestión en el ámbito de la infancia; yo le quiero dar las gracias a todo el Grupo Parlamentario Popular, porque creo que ha sido todo un acierto ese grupo de trabajo que ha presentado para la creación de ese grupo de trabajo para estudiar profundamente el acceso de los menores a la pornografía. Os felicito por ese paso que habéis dado, me parece que es fundamental, ese grupo es pionero en toda España y yo espero que participen todos los grupos y que estoy segura de que tendrán todos la altura de mirar para sacar unas conclusiones que... —me sorprenden algunas actitudes—, para sacar unas conclusiones que, efectivamente, redunden en el beneficio de los menores.

Dicho esto, que para mí es importante, veo que para otra gente no tanto. Me parece bien, la precisión que usted ha hecho es fundamental, el programa de garantía alimentaria ya no es un programa de garantía alimentaria, va mucho más allá, es para los niños estas escuelas de verano de 3 a 15 años —sobre todo, está en las zonas vulnerables, que fueron detectadas por la ERACIS—. Efectivamente, ya no se trata de tener garantizados los servicios básicos, la comida, el desayuno, el almuerzo y la cena, sino que se ha dado un paso más allá, están las actividades socioeducativas, está el refuerzo escolar, están las actividades de ocio culturales, de talleres, de deporte, está el inculcarles los valores, que eso es esencial, está el trabajo que se ha hecho en red durante todo el año, que no se pierda ahora, sino que continúe, porque me parece que eso es un paso definitivo para que esos niños y niñas tengan más oportunidades, y además, lo comentaba antes, en la intervención anterior, ayuda muchísimo a la conciliación y a la responsabilidad, lo pude ver en mis propias carnes, como comenté antes, con mamás y papás del Polígono Sur.

Y todo esto, que tiene otra pata que es esencial, y es que lo primero, el objetivo primero es la atención a los niños y a la infancia y la adolescencia, pero hay otra pata, que es la generación de empleo. El hecho de que se destinen estos fondos a eso automáticamente genera el empleo. Lo digo porque tuve la oportunidad de conocer a las monitoras que iban a ser contratadas, que además les deseo lo mejor porque su primer día tenían muchísima ilusión, y yo creo que eso es muy importante, ir con ilusión a tu tra-

bajo es muy importante. Y, efectivamente, como usted decía, hemos aumentado el presupuesto, tiene el mayor presupuesto de la historia, con 5 millones de euros, pretendemos establecer unas 120 escuelas de verano por toda Andalucía y atender a más de 7.000 niños y niñas, porque creo que merece la pena, porque siempre decimos que son el futuro —para que sean el futuro, tienen que ser el presente—, y el trabajo que hacen los profesionales, encomiable, durante todo el año, no se puede parar en dos meses de verano.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

12-23/POC-001518. Pregunta oral relativa al Congreso Andaluz de Voluntariado

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Congreso Andaluz de Voluntariado. La formula el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra la diputada, Susana González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como muchos de ustedes saben, señorías, esta es mi primera intervención como diputada por Cádiz en el Parlamento de Andalucía. Por ello, agradezco enormemente que esta intervención sea con usted, consejera, y con un tema tan importante que me toca tan directamente por mi lugar de origen, soy de la Línea de la Concepción y allí sabemos muy bien la importancia de la labor del voluntariado para la sociedad actual.

Consejera, el pasado mes pudimos vivir una nueva edición del Congreso Andaluz del Voluntariado, dirigido a todas aquellas personas vinculadas con los movimientos asociativos y con la acción solidaria, como voluntarios, profesionales, comunidades universitarias y responsables del ámbito público y privado. Este congreso andaluz respondió a una inquietud pública en la que los diferentes actores sociales del voluntariado desempeñan un papel esencial en la sociedad española que, por desgracia, nos ha tocado vivir a día de hoy, donde hay que luchar más que nunca contra la exclusión social y la vulnerabilidad de las personas.

Permítame, consejera, que cite y me quede con una frase que usted pronunció en la inauguración de esta edición: «El plan estratégico de voluntariado será el faro que guíe el futuro de este gran movimiento solidario». Sabemos que queda muchísimo por hacer, pero desde el Grupo Popular estamos convencidos de que se está consiguiendo la construcción de una Andalucía más solidaria a pasos agigantados, lo que demuestra que el Gobierno andaluz, el Gobierno de Juanma Moreno y su consejería han estado, están y estarán siempre al lado del voluntariado, velando por ellos y, por lo consecuente, siempre —y reitero—, siempre estando al lado de las personas más vulnerables.

Por todo lo expuesto, y después de haber vivido y pasado este congreso, me gustaría formularle la siguiente pregunta: ¿Qué balance hace su consejería tras la celebración del XVI Congreso Andaluz de Voluntariado?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta es una tierra, afortunadamente, llena de solidaridad, y la celebración de ese congreso puedo decir que fue muy positiva simplemente por el hecho de que se volviera a retomar, porque tras la pandemia es la primera vez que se volvía a retomar este congreso de manera presencial, y eso, no es lo mismo hablar a través de cámaras que mirarnos a los ojos, que tocarnos, que abrazarnos, y lo reconocían los propios voluntarios y voluntarias, a los que les quiero agradecer profundamente la labor que realizan.

Se celebró este congreso el día 26 de junio, bajo el lema «Generando solidaridad». Fue un momento de encuentro, de reflexión, de compartir experiencias, de compartir formatos, vivencias.

Hay una cuestión esencial —o, al menos, a mí me lo pareció así— que fue la participación: más de cuatrocientas personas, de todos los rincones de Andalucía, participaron en este Congreso; voluntarios en todas las áreas: en educación, en medio ambiente, en cultura, en infancia, en el ámbito sanitario; o sea, voluntarios en todos los ámbitos. Se retransmitió también por *streaming*; esto hizo que lo pudieran ver más de trescientas personas, que no se pudieron desplazar físicamente al congreso. Y, fíjese, una referencia: durante el mes que ha estado abierta la web del congreso la han visitado más de seis mil personas. Yo creo que eso es un dato que denota la gran solidaridad que existe en esta tierra.

Se celebró con unos objetivos claros, que era profundizar en el desarrollo de la Ley Andaluza del Voluntariado, dar visibilidad, sobre todo, a la labor tan importante que ellos realizan, construir un foro —como les decía—, para reflexionar e intercambiar experiencias, y detectar también las carencias que puede existir y ponerle solución a las mismas.

Se realizaron diferentes conferencias y distintas mesas de participación de los voluntarios. Y hubo una mesa también específica de las universidades, porque precisamente en las universidades se potencia muchísimo la labor y la promoción del voluntariado.

Yo creo que fue un congreso productivo, que es lo más importante. Pero lo que más destacaría de él es que los protagonistas fueron los voluntarios y voluntarias, y yo creo que eso es lo importante. La verdad es que tenemos la gran suerte de tener una tierra que se vuelca con aquel que lo necesita. Y pudimos, a través de este congreso, ponerle cara a la solidaridad, que es la de todos esos hombres y mujeres, los que estaban allí y los que no pudieron estar allí, pero que cada día dedican gran parte de su tiempo a ayudar a los demás.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001455. Pregunta oral relativa al aumento del número de personas pendientes de valoración por los centros de valoración y orientación en 2022

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para finalizar este último bloque, tenemos una pregunta pendiente, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento del número de personas pendientes de valoración por los centros de valoración y Orientación en 2022.

Tiene la palabra, su portavoz, José Luis Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, presidente.

Primero, agradecerles que hayan accedido a este cambio de turno para poder atender otra cuestión que tenía en otra comisión. Y pedirle disculpas a la consejera, porque sabe que siempre me gusta escucharla atentamente a todo lo que tiene que decir, todo importante, no siempre acertado, pero, evidentemente, esa es mi opinión.

Y solo una aclaración. Mire, en cuanto al grupo de trabajo de acceso de los menores a la pornografía, quiero que sepa que este grupo también tiene registrado la petición de ese mismo grupo de trabajo y, por tanto, le pido que no valore de alguna forma despectiva —como creo que ha hecho— la reacción de este grupo ante ese comentario. Porque ya digo que nos preocupa, nos ocupa y, además, evidentemente, no condiciona tampoco..., o eche o haga de menos el trabajo del grupo y de los integrantes de esta comisión del Grupo Socialista.

Y en cuanto a la pregunta, quería su valoración y si hay medidas adoptadas..., o qué pretende con esas medidas que se puedan adoptar para bajar la lista de espera de valoración de personas con discapacidad en los centros de valoración.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Yo, en primer lugar, entiendo que tenga que ir a otras comisiones, esto funciona así; con lo cual, cuando necesite el cambio de cualquier pregunta, por mi parte, sin ningún problema, para eso estamos.

En segundo lugar, lo que decía usted del grupo de trabajo, que lo han registrado; me parece fantástico. No lo han presentado, lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero me da igual, porque creo que aquí, lo que tenemos que ir es todos a una.

Y lo que sí me ha parecido de verdad —por eso corté mi intervención— despectivo —y, si no, yo le agradecería que usted viera las imágenes—, cuando yo estaba hablando del grupo de trabajo, los gestos que han hecho sus compañeras estando las dos allí detrás. Como esto se graba para lo bueno y para lo malo, reflexione usted sobre lo que acaba de decir, porque creo que tampoco se va a sentir muy orgulloso del gesto que han tenido sus compañeras en un tema tan sensible. Es más, espero, estoy convencida de que esa no será la actitud que ustedes lleven en el grupo, porque yo creo que aquí a todos nos mueve lo mismo.

Y con respecto a la pregunta que usted me hace, que la hemos traído aquí en alguna..., que la ha traído usted en alguna otra ocasión, yo le comento —porque, además, soy consciente de la problemática—: se está trabajando en la modernización tecnológica, se han adquirido nuevos equipos informáticos, se está trabajando en la digitalización de los expedientes, se está realizando una nueva valoración para el reconocimiento del grado de discapacidad.

Como usted sabe, estamos trabajando a ver si se puede conseguir esa... —en algunos casos, eh—, esa valoración telemática. Y se está trabajando en el refuerzo de personal y en una modificación en la relación de puestos de trabajo, que, como usted bien sabe —porque han gestionado muchos años—, modificar una RPT no se hace, desgraciadamente, de un día para otro.

Pero soy consciente de la problemática y estamos trabajando en ello.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, señoría.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Bueno, me alegra de que estén preocupados por esta lista de espera y que estén adoptando medidas.

Y solo le voy a dar alguna cifra, porque creo que las tiene, pero para que sepamos también la trascendencia de las mismas.

Son, según los datos que ustedes mismos nos han pasado, más de cincuenta y cinco mil trescientos los expedientes pendientes de valoración, a diciembre del 2022. Eso suponía casi un 2% de incremento con respecto al 2021; es decir, que no se redujeron en 2022, sino que aumentaron.

Pero un caso grave nos parece los menores de 6 años, que aumentan más de un 14%, hasta más de mil doscientos cuarenta casos de menores de 6 años, que, además, con preocupación por parte de las familias y de entidades, que se han dirigido a este grupo y saben que también se han dirigido a ustedes.

Provincias, además, donde la lista de espera ya es alarmante y casi insostenible o intolerable: Cádiz, Sevilla, Granada o Málaga donde, ya digo, superan los 9.000 en una sola provincia.

Y creo que en estos casos hay que darle una respuesta, más allá de las medidas que se están poniendo en marcha que, al menos a corto plazo, no les estamos viendo los efectos.

Por tanto, lo que nos requieren los familiares y las personas afectadas, que son muchas, y muchas entidades —entre ellas, también el propio CERMI—, y es que Andalucía tiene que ajustarse a lo que establece la normativa andaluza, y es que la valoración se realice en el plazo de los seis meses.

Y solo un requerimiento, consejera, dos cuestiones que nos piden: cumplir la normativa, en cuanto al número de profesionales y equipos de valoración que tiene que haber en las provincias. Y, en segundo lugar, poner un plan de choque para desahogar esta situación, que es insostenible, intolerable y que perjudica a muchas personas, especialmente a los menores de 6 años.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Mire, es verdad, yo soy concedora —y reconozco y se le digo— de la problemática que está existiendo. Y yo le agradezco que usted lo traiga aquí, porque es su obligación; igual que la mía es solucionarlo y la suya —es normal— el traerlo aquí. Pero se lo dije en la última ocasión y se lo vuelvo a repetir: nosotros tenemos que poner las medidas que usted está diciendo, sin duda alguna, pero que tenemos un problema que viene del Gobierno de España; pregúntele usted también... Además, tenemos dos problemas; pregúntele usted también a los compañeros suyos de otras comunidades autónomas: se ha establecido el nuevo sistema de valoración, que es el Varedi; el Varedi todavía lo están mejorando o cambiando. Y lo más demoledor es que no hay interoperabilidad.

Se lo digo porque, mire, un día de esto me va a traer usted aquí —y con razón, y con razón— lo de las tarjetas de aparcamiento. ¿Y sabe usted lo que ha pasado con las tarjetas de aparcamiento? Porque el ministerio ha incumplido, nos dio tres precios distintos; al final, han incumplido el contrato y hemos tenido que resolverlo.

Por eso le digo que hay parte de responsabilidad nuestra; sin duda, yo se la reconozco. Pero le digo también que el Gobierno de España está ayudando poco o nada.

Dicho eso, como soy consciente de la situación, yo sí le puedo decir que, con respecto a los menores, hemos aumentado los equipos. Se lo digo porque los hemos aumentado con respecto a los menores, en aquellos centros donde detectamos un incremento en la demora.

Y, como usted bien ha dicho, el otro día trajeron ustedes esta pregunta al pleno y estaban allí algunas familias y algunas entidades, que yo salí a hablar con los familiares —estaba usted también, y otras compañeras—. Y ese caso, que le pedimos información y nos ha llegado hoy a las diez de la mañana, con lo cual vamos a entrar a analizarlo... Lo digo porque no he tenido antes la información —que es que a todo me hace usted el mismo gesto, [Risas.] que se lo digo desde el respeto que le tengo—, que nos ha llegado la información esta mañana y entonces vamos a...

[Rumores.]

Qué carácter...

[Rumores.]

Uy, uy, uy, qué sofocón tiene la compañera.

[Risas.]

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio, por favor.

Consejera, vaya finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Que le decía que me preocupé, igual que estaba usted preocupado, por ese tema —porque, además, hablábamos de menores— y ha estado el director general pendiente de ello; está mirando todos los días la información. Se lo digo para que se lo traslade también a esos familiares que vinieron. Y nos ha llegado hoy, a las diez de la mañana justamente, nos ha llegado la relación de niños, y entonces vamos a ponernos mañana mismo a ver la situación. Se lo digo porque, como usted se preocupó —y es normal—, y yo los atendí y en mi obligación, quería trasladarle también esa información.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Hacemos un breve receso para despedir a la consejera y pasamos ahora al tercer bloque, inmediatamente.

[Receso.]

12-23/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa a la defensa del apoyo y protección a las familias monomarentales y monoparentales

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos la sesión.

Pasamos al bloque tercero, proposición no de ley en comisión relativa a defensa del apoyo y protección a las familias monomarentales y monoparentales.

Proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señorías, hablar de la protección y del apoyo que los poderes públicos deben proporcionar a las familias, familias con ese, y por tanto en plural, es hablar del artículo 39 de la Constitución, donde queda claro que hijos e hijas, con independencia de su filiación, y madres, cualquiera que sea su estado civil, tendrán la protección integral del Estado. Luego todas las familias están incluidas en este artículo.

Esta PNL que hemos presentado lo que hace recoger el guante que en la Comisión de Infancia celebrada el pasado 23 de mayo nos dejó la Asociación de Madres Solteras por Elección y, en concreto, su portavoz, Miriam Tormo.

Dijo que, a nivel andaluz —y leo textualmente, o casi textualmente—, le gustaría destacar dos hitos relevantes: uno, la Ley de Igualdad, y dos, una PNL del año 2018, impulsada por el Partido Socialista y aprobada por unanimidad, que instaba al Gobierno a la definición, a la acreditación y a la equiparación de las familias monoparentales con las numerosas desde el primer hijo, en el ámbito de las competencias andaluzas.

Lo cierto es que poco después se convocaron unas elecciones, y no dio tiempo a materializar esos acuerdos en un decreto, tal y como ya tenían otras comunidades autónomas. Lo que hemos hecho ha sido rescatar esa PNL, hemos actualizado los datos y, como verán, lo que demuestran es que la situación sigue siendo parecida. Estas familias tienen que tener mayor protección, porque el riesgo de pobreza y/o exclusión social alcanzó en el año 2021 al 54,6% de los hogares monoparentales, y, por tanto, sigue destacándose una brecha importante respecto a los hogares biparentales.

Mi grupo lo que quiere es contribuir a seguir haciendo visible a estas familias, encabezadas por una sola persona progenitora; quiere seguir manteniendo vivas sus reivindicaciones, y quiere instar al Gobierno andaluz a que tome medidas correctoras y preventivas para reducir la desigualdad y la falta de oportunidades que tienen madres y que tienen sus hijos y sus hijas. Y sí, intuyo que el Partido Popular me va a decir que el Gobierno ya trabaja en la elaboración de un decreto para que se cree y regule el registro de familias monoparentales, pero es que ese registro, por sí mismo, no crea ni derechos ni protección. Por ello, a lo que instamos al Gobierno de andaluz es, con esta PNL, es a la elaboración de una

normativa específica que, como he dicho anteriormente, regule la definición o concepto de familia monoparental, el procedimiento para su reconocimiento y para la expedición del título, las distintas categorías que pueda haber de familia monoparental y, lo más importante, que se establezcan los beneficios, las ventajas en la equiparación de familias monoparentales con numerosas, además de otras medidas específicas, atendiendo a la singularidad de las familias monoparentales; es decir, equidad, pero también equiparación. Y eso es lo que pedimos, señorías, de esta comisión.

Miren, he vuelto a mirar las deducciones en el tramo autonómico de IRPF al padre o madre de familia monoparental en las distintas comunidades autónomas. Y en Andalucía esa deducción es bajísima: solo de 100 euros por monoparentalidad en comparación, por ejemplo, con los 500 de Asturias, con los 300 de Canarias o hasta en Castilla-La Mancha hay una deducción de 200 euros por monoparentalidad. Pero es que, además, esta deducción es bajísima también en comparación con la deducción de las familias numerosas que tienen aquí en Andalucía, que es del doble, de 200 euros para las de categoría general y 400 para las de categoría especial. Y lo que pedimos, en esta PNL, es que hagan algo parecido como lo que ha hecho Valencia, donde las deducciones son mucho mayores que las de Andalucía, pero además, equiparadas para familias numerosas y monoparentales de igual..., de categoría general, y también especial, en igual cantidad: 330 euros y 660 euros, respectivamente. Equiparación entre monoparentales y numerosas.

Y de esto se trata esta PNL, señorías. En resumen, lo que pedimos es que agilicen la normativa para proteger a estas familias; si lo ven bien, mediante el decreto para el reconocimiento de la familia monoparental y mediante la Ley de Familias, para dos cosas: regular un marco de equiparación con las familias numerosas —insisto, y desde el primer hijo— con las bonificaciones, por ejemplo, en el transporte, con las bonificaciones en el ámbito de la cultura o en las becas. Y dos, y en paralelo, un marco de protección, de medidas específicas que busquen la equidad, tal y como podría ser la duplicidad en la duración de los permisos laborales de empleados públicos andaluces, dirigidos al cuidado; la extensión de la corrección de los criterios económicos para bonificaciones del 100% en los servicios complementarios del ámbito educativo o, insisto, el aumento de la deducción en el tramo autonómico del IRPF.

Esto es lo que plantea nuestra petición, y como digo, es una respuesta al planteamiento que la Asociación de Madres Solteras por Elección nos hizo en la Comisión de Infancia, celebrada el pasado 23 de mayo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para la réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox; su diputada, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, sinceramente, cuando vimos el título de esta iniciativa, pensé que iban a proponer medidas para favorecer y ayudar a estas madres y a estos padres que, por una serie de circunstancias o por decisión propia, llevan a cabo la dura tarea de llevar por ellos mismos una familia adelante.

Lo que nos presentan aquí hoy ustedes no tiene nada que ver, aparte de una ayuda a estas familias, ni programas, ni ayudas económicas, ni ayudas para conciliación en empresas; esta iniciativa es de puro carácter propagandístico, y no ayudan en absoluto a una madre o a un padre con hijos.

Por otro lado, también nos hace mucha gracia que ustedes critican a Vox por defender a la familia. A la familia; en Vox no diferenciamos entre un tipo de familia u otro. Y, por supuesto, cuando decimos familia, también están incluidas las familias monoparentales.

A nuestro modo de ver, esta iniciativa debería proponer medidas que de verdad ayudasen a estas familias, como son ayudas a la conciliación familiar laboral. Estas familias no disponen del otro cónyuge para repartirse las tareas del cuidado de los hijos. Ayudas económicas a aquellas familias monoparentales de rentas bajas con hijos, bonificaciones de los comedores escolares o actividades extraescolares, entre otras muchas ayudas.

Con esta iniciativa pretenden ustedes reabrir los debates del lenguaje no sexista, o discriminar a las familias monoparentales de las que no lo son. Porque a la izquierda, lo que a ustedes les gusta, siempre es colectivizar y etiquetar a las personas. Y yo me pregunto si eso es progre o es retro. Desde luego, desde nuestro punto de vista, es retrógrado.

Por otro lado, les voy a explicar el error que han cometido en su exposición de motivos, donde afirman que las familias monoparentales deberían llamarse monomarentales, pues hay más familias integradas por mujeres con hijos que por padres con hijos. Pues, señorías, yo no sé bien quién les asesora, desde luego, pero la palabra monoparental proviene de pariente, no de padre. Y por eso es monoparental. Así que, asesórense mejor, y pongan un poco de rigor en sus iniciativas. El término monoparental sí incluye, tanto a todas las familias encabezadas por una madre sola o por un padre solo.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y la diputada Loli Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Las familias andaluzas son un pilar básico para nuestra sociedad, y fuente también para su desarrollo. Compartimos que es deber de las instituciones al servicio de los ciudadanos, también del Gobierno andaluz, poner todos los recursos disponibles y, por supuesto, facilitar los procedimientos que sean necesarios para ayudar con ellos a las familias. Y compartimos también, por supuesto, que las familias que

cuentan con un solo progenitor a cargo, monomarentales, que son la mayoría, y monoparentales, requieren un apoyo específico por poderse encontrar en situación de vulnerabilidad, tanto económica como para poder hacer frente a la conciliación, con las limitaciones de tiempo que conlleva trabajar, y a la vez, llevar una sola persona el peso del hogar y la crianza de los hijos.

Y es algo de lo que el Gobierno andaluz es consciente y, por supuesto, lleva ya tiempo trabajando en ello. De modo que en lo que se refiere a agilizar una normativa específica, que determine la definición de familia monomarental y monoparental, estamos completamente a favor, y es que es algo que el Plan de Familias de Andalucía, en elaboración, contempla dentro de su línea 3 «Apoyar a las familias», ya que somos conscientes de la necesidad de abordar tanto la definición de las mismas como la identificación de los requisitos necesarios para su reconocimiento. Además, la Ley de Familias de Andalucía, cuyo anteproyecto se está elaborando, establecerá el marco regulador básico para las familias monoparentales, monomarentales y en situación de monoparentalidad. Dicho proyecto acaba de ser sometido a consulta pública previa, habiendo finalizado el periodo de alegaciones el pasado 1 de junio de 2023.

También la Secretaría General de Familias ha comenzado ya la elaboración del decreto por el que se regula el reconocimiento a la condición de la familia monoparental, y se crea y regula el registro de familias monoparentales de Andalucía. El 1 de junio de 2023 concluyó el plazo de 15 días por el que se sometió a consulta pública previa en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Tras el periodo citado se han recibido, únicamente, las aportaciones de la Asociación de Madres Solteras por Elección, que serán valoradas para su inclusión en el texto que se comience a tramitar.

El objetivo principal de este decreto, como decía, es el reconocimiento y la identificación de las familias monoparentales como un grupo social que requiere de una atención diferenciada en las políticas sociales para las familias.

En lo que se refiere al punto 2, incluir dentro de la normativa específica la equiparación de los derechos de las familias monoparentales y monomarentales, proponemos una enmienda con la que se persigue la búsqueda de la equidad de los derechos con las demás tipologías de familia en función de su situación y peculiaridades, ya que la Secretaría General de Familias, en la futura ley, establece que los distintos niveles de protección de cada tipología de familia, según las características específicas de cada una de ellas, en la búsqueda de la equidad de derechos en función de su situación y peculiaridades, dado que las familias no se encasillan en comportamientos estancos de familias numerosas, familias monoparentales, familiares vulnerables o familias con personas con discapacidad, dependencia o familias en el ámbito rural, siendo posible, por ejemplo, que una misma familia sea monoparental y numerosa, y resida también en el ámbito rural y, a su vez, uno de sus miembros tenga discapacidad.

De este modo, la prioridad se centra en otorgar a cada tipología, según las características y situación específicas que presenten sus miembros, buscando la equidad en sus derechos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora CAETANO TOLEDO

—En lo que se refiere al punto 3, estamos también a favor, ya que, como he comentado antes, se está ya trabajando para la creación del registro de familias monomarentales y monoparentales. En definitiva, se ha avanzado y trabajado para que las familias monoparentales tengan los recursos y apoyos que necesitan, y en ello se va a continuar trabajando —esperamos también— con el consenso de todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar este punto, tiene la palabra el proponente, la diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el grupo de Vox debe no haber escuchado bien mi intervención. Ha debido no prestarle ni un solo segundo de atención. Proponemos desde la equiparación, bonificaciones al transporte, en el ámbito cultural, y en el ámbito de las becas, entre otras. Y desde la equidad, la duplicidad en la duración de los permisos laborales dirigidos a cuidar, la extensión de la corrección de los criterios económicos para la bonificación del 100% en el ámbito educativo, y el aumento de las deducciones del tramo autonómico en el IRPF, que es que parece que no ha tenido en cuenta nada de lo que hoy he dicho.

Pero miren, ustedes podrán vestir como quieran esta intervención, pero estamos completamente convencidos de que su apuesta por la familia es la de la familia tradicional, la del padre, madre; compuesta por padre, madre y sus hijos, y por supuesto la madre cuidadora y el padre proveedor de todos los servicios, que ya hemos escuchado en muchísimas de sus intervenciones, señora portavoz de Vox.

Y miren, eso es defender el modelo patriarcal. Y, mire, pues, lo defenderán ustedes. Nosotros estamos totalmente en contra. Defendemos la emancipación de las mujeres hasta para crear su propia familia, sin la necesidad de depender de un hombre.

Y a la portavoz del Partido Popular, mire, sé que están trabajando en esto. A mí me alegra escuchar que van a tener en cuenta las alegaciones presentadas por las madres solteras por elección. Creo que es absolutamente necesario. Pero ojalá siempre su teoría fuese acompañada de su práctica. Y es que tenemos ejemplos que nos hacen, en muchísimas ocasiones, dudar de cuál es su verdadera política de protección a las familias. En el programa que ha presentado el Partido Popular, evidentemente, no especifica absolutamente nada.

Pero, mire, tenemos que traerle al recuerdo dos hitos importantes: la presentación ante el Tribunal Constitucional del recurso de inconstitucionalidad contra la ley de los matrimonios homosexuales —la recuerdo— y, en segundo lugar, aquello que recordarán ustedes de «la falta de varón no es un problema médico», de Ana Mato, en el año 2013, para justificar que en la nueva cartera básica de servicios sani-

tarios se dejará fuera de los tratamientos de reproducción tanto a las parejas lesbianas como a las mujeres solas o sin pareja por elección. Fijense ustedes lo que traigo...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... para que ustedes vean que les falta siempre voluntad con este tipo de familias.

Bueno, nosotros no podemos aceptar su enmienda. Me posiciono ya sobre la enmienda porque las familias monoparentales también necesitan de esa protección de medidas, desde la equiparación con las familias numerosas. No pasa nada si se nombra aquí tal y como vino en aquella PNL del 2018, pero también es cierto lo que ustedes dicen, que hacen falta medidas..., buscar medidas desde la equidad para crear un marco propio de protección e inmediato que atienda a sus peculiaridades.

Pero, señora portavoz del Partido Popular...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe finalizar.

La señora MANZANO PÉREZ

—... eso está ya incluido en el punto 1, con lo cual, creo que no es necesario que tengamos en cuenta su enmienda, a pesar de que nos gusta el tenor en que lo han hecho, pero es que ya está incluido en el punto 1.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

12-23/PNLC-000157. Proposición no de ley relativa a las medidas de atención a nuestros mayores y de fomento de la natalidad

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda Proposición no de ley, relativa a medidas de atención a nuestros mayores y de fomento de la natalidad. La propone el Grupo Parlamentario Vox y tiene la palabra su diputada, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, estamos ante una situación no solo en Andalucía, sino en el resto de España, donde la pirámide poblacional está invertida. No nacen niños, estamos ante un real suicidio demográfico.

Para ello debemos implementar políticas de natalidad, ayuda a la maternidad y cuidado a los que nos han dado la vida y han hecho con su esfuerzo la construcción del país que nos acoge, España.

Debemos ser conscientes de la realidad que vivimos. Como han tenido oportunidad de leer en la exposición de motivos, la población de Andalucía está disminuyendo por el aumento de las defunciones y la escasez de los nacimientos. Según los resultados del escenario medio de la proyección, la población andaluza se mantendrá en torno a unos 8,4 millones hasta 2040. A partir de ese momento, experimentará una progresiva disminución y en los treinta años siguientes perderá unos ochocientos mil efectivos, hasta llegar a los 7,6 millones de habitantes en 2070. Lo alarmante es que, en vez de paliar esta situación con políticas de natalidad, estos mismos datos revelan que esta brecha se está combatiendo con el saldo migratorio.

Las políticas de las puertas abiertas y de la Agenda 2030 fomentan el descenso de la natalidad y también la destrucción de la familia, además de fomentar la inmigración ilegal como contraposición.

Por ello, es necesario implementar todas las medidas necesarias para contrarrestar esta lamentable situación. La protección de la familia y el fomento de la natalidad debe ser el eje de toda política nacional y regional.

Mientras tanto, para poder solventar el problema de envejecimiento poblacional que hoy afrontamos, es necesario ampliar nuestros servicios sociales en torno a la dependencia, como residencias, centros de día y de noche, ampliar los servicios sociales, invertir en la soledad no deseada y en medidas urgentes en dependencia.

Es necesario que los servicios sanitarios y servicios sociales se adapten a esta nueva realidad, garantizando una atención completa y de calidad, dotando a estos centros de los profesionales y recursos suficientes e innovando nuevos mecanismos de atención para estas personas.

Debemos garantizar que estas personas, nuestros padres y abuelos, que con esfuerzo trabajaron por el futuro de sus familias y por el de España, pagando sus impuestos durante toda la vida, merezcan hoy ser atendidos por nuestro Estado social.

A esta inversión en servicios sociales y sanitarios deben acompañarla medidas destinadas a proteger a la familia y a fomentar la natalidad.

Por ello, consideramos necesario adelantarnos con una estrategia que proteja tanto a nuestros mayores como que incentiven medidas para ayudar a las familias, a los ciudadanos, a poder, primero, crear una familia, un proyecto de vida en libertad, donde desde las instituciones activemos políticas de natalidad y ayudas al nacimiento de los hijos, con medidas eficientes de conciliación y de ayudas fiscales que faciliten la viabilidad de este proyecto de vida.

Respecto a nuestros mayores, es fundamental el aumento de las plazas de las residencias de mayores, centros de día y de noche, y la construcción de nuevos centros, si fuera necesario, el aumento de la plantilla de trabajadores sociales de los centros de dependencia y de asistencia domiciliaria, y la creación de programas para combatir la soledad no deseada.

Y para potenciar estrategias encauzadas a políticas de natalidad y maternidad, es necesario beneficiar en incentivos fiscales a las familias numerosas que crezcan de manera proporcional al número de hijos. Aquí incluimos, por supuesto, cualquier tipo de familia, familias numerosas, también familias monoparentales. Bonificar la cuota autonómica del IRPF un 100% para las familias numerosas sin límite de renta, tal y como se ha aprobado en el Gobierno de Castilla y León. Fomentar la conciliación laboral como medida para contribuir al aumento de la natalidad a través de incentivos y bonificaciones a empresas que incluyan planes que favorezcan la conciliación y luchen para combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres.

Se colaborará con los ayuntamientos para la reducción del IBI, así como del tramo autonómico del IRPF para todas las familias con hijos, con bonificaciones especiales a familias numerosas por escolaridad, gastos educativos y comedores escolares, por adquisición de libros de texto, material escolar y vestuarios de uso escolar. Ayudas para la tarjeta de transporte, el cambio de vehículos a uno familiar y mantendremos tarifas especiales de transporte público para niños y grupos familiares, así como la bonificación del transporte por carretera y ferrocarril. Viajar en familia debe tener ventajas y descuentos especiales.

Establecer la gratuidad en Andalucía de la Educación Infantil de 0 a 3 años, tan deseada. Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Y, brevemente, creo que hay hechos constatables que son objetivos, y es que en España y en Andalucía los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población mayor. Y a este fenómeno hay que añadirle también otros fenómenos demográficos, como el denominado envejecimiento del envejecimiento, es decir, el aumento del colectivo de población, especialmente con edades superiores a los 80 años.

Por tanto, la población mayor en nuestra tierra será determinante en los próximos años y va a ocupar la franja más amplia de la pirámide poblacional, lo que tiene que conllevar al diseño de un nuevo modelo de cuidados que tenemos que marcar como prioritarios, así como también el de incorporar a las personas mayores a las prioridades de la agenda social y política para generar certidumbre sobre todo el escenario social que tenemos por delante.

Este modelo de cuidados que tiene que considerarse para atender a esta población mayor cada vez en aumento hay que hacerlo desde una perspectiva integral, integradora, y se hace imprescindible incrementar los recursos destinados, por tanto, a la atención de estas personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito de residencias, centros y profundizar también en lo que es la atención domiciliaria, además de coordinar los sistemas sociales y sanitarios.

Impulsar un nuevo modelo de centros, que mejore la atención a las personas, se hace también prioritario. Y es necesario abordar en profundidad la financiación y la gestión del sistema de dependencia, como hemos visto también en iniciativas anteriores. Dotar de centros residenciales y plazas suficientes también para todas estas nuevas necesidades, además de garantizar la sostenibilidad y consolidación del sistema público de pensiones, para garantizar también a estas personas unos ingresos personales suficientes para sus necesidades.

Todo ello, unido a la medida de financiación de estos servicios, es fundamental el equilibrio generacional. La buena marcha de la economía, las políticas de fomento de la natalidad, las ayudas a la conciliación o crianza como mejor forma de fomento de la natalidad, también como una decisión personal y familiar.

Para ello, desde el Grupo Socialista coincidimos en las medidas propuestas de planes en favor de la dependencia y los mayores, y algunas de las incluidas como bonificaciones o exenciones y ayudas en favor de la natalidad y la crianza.

Es verdad que no compartimos algunas cuestiones incluidas porque entendemos que no son datos objetivos en la exposición de motivos: lo referente a las políticas migratorias, evidentemente, no lo compartimos en absoluto, porque no son datos, como digo, objetivos.

Y, no obstante, hemos presentado una enmienda para incorporar algunas cuestiones también de equiparación a las familias monoparentales, para el fomento de la natalidad y en favor de la crianza, que consideramos que podría ser interesante incluirlos y que esperamos la respuesta de la proponente para establecer nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la diputada María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, sí; afortunadamente, Andalucía hoy tiene un Gobierno, como es el de Juanma Moreno, que ha trabajado, trabaja y trabajará con respecto a la implantación de medidas de atención a nuestros mayores —como tiene que hacerse, yo creo que desde cualquier sociedad— y, por supuesto, algo tan necesario como es el fomento de la natalidad. Y se ha hecho en estos años, de tal manera que estos escasos tres minutos, creo que no me van a dar para poder contar todo lo ya realizado.

Mire, con respecto al tema de centros de día y de noche y de construcción de nuevos centros, les digo que ya en el margen de los años 2019 al 2023 se ha producido en Andalucía el mayor incremento de plazas de la historia, con la creación de 2.583 plazas nuevas, que, para hacer una comparativa, podemos decir que en el último Gobierno socialista, a lo largo de la legislatura, 2015-2018, se crearon 283; 2.583 frente a 283. Por otra parte, se está estudiando actualmente la ampliación de este número de plazas.

Además, en el segundo semestre de este año saldrá una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a la construcción, remodelación y modernización de centros de día y centros residenciales para personas mayores, a fin de adecuar a los nuevos modelos necesarios de cuidados de larga duración, basados en la atención centrada en la persona y se hará con los fondos Next Generation.

Con respecto a la dependencia, con finalidad de agilizar su sistema de atención en Andalucía, desde la Agencia de la Dependencia se está llevando a cabo un plan de choque por el que se refuerza el personal, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista de gestión. Este año se contratarán 339 profesionales.

Por otro lado, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha abonado ya en este año 11 millones de euros para la contratación de personal de refuerzo en los servicios sociales comunitarios de las entidades locales, para el desarrollo de competencias en materia de dependencia.

Además, se ha incrementado —como ya comentó la consejera en la intervención anterior—, la financiación de ayudas del servicio a domicilio en dos ocasiones; habiendo estado congelado trece años atrás. Cuarenta mil personas, mayormente mujeres, son las beneficiadas por este aumento.

Con respecto a la soledad no deseada, se ha creado ya el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores de Andalucía, 2020-2023, que se está estudiando seguir llevándolo a cabo en años posteriores, y ya en su línea 5 contempla la lucha contra la soledad no deseada. Además, en este plan, en su línea 4, también habla del sistema de información del maltrato hacia personas mayores.

Y atendiendo al segundo punto, a las medidas fiscales y educativas —tarjetas de transporte y otras bonificaciones para familias incluidas en esta PNL—, desgraciadamente tenemos que decir que no se encuentra dentro de las competencias de esta consejería, y todo ello de acuerdo con el decreto del presidente de octubre del año pasado sobre reestructuración de competencias de las consejerías.

Por eso, proponemos que en el marco del Plan de Familias se desarrolle el plan para el fomento de la natalidad, en colaboración con la consejería competente en materia de Hacienda, y que en el ámbito de sus competencias se incluya medidas fiscales de apoyo a las familias en relación a la natalidad, la adopción y los gastos extraordinarios por hijos e hijas.

En definitiva, en el marco del Plan de Familias, que está en elaboración, se tiene previsto el diseño de un plan de natalidad y a ello se destina la línea 2 del mismo, denominada «Fomento de la natalidad», a través de un plan andaluz de natalidad que viene a dar respuesta a esta necesidad del fomento de la natalidad en Andalucía.

A grandes rasgos, son algunas de las actuaciones llevadas a cabo y podría decir algunas más.
Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la proponente, la diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Señorías, agradezco su tono, de los dos grupos parlamentarios. Y quisiera incidir en la situación de la dependencia en Andalucía. Es, sin duda, uno de los problemas más patológicos que tenemos.

Susana Díaz dejó en el cajón miles de expedientes sin resolver, y el plazo que transcurría desde que una persona solicitaba el reconocimiento de la situación de dependencia hasta que recibía la prestación llegaba a ser incluso de diez años. Esa fue la situación en la que el PSOE dejó Andalucía.

Y ahora, cinco años después, con el Gobierno del Partido Popular, 27.600 personas han fallecido en los últimos cinco años; no han sido atendidas ni arropadas por esta Ley de dependencia.

Si reflexionamos con honestidad, nos percatamos de que nuestros supuestos valores están impregnados de hipocresía y se fundamentan en el egoísmo más evidente. La supuesta España solidaria, empática y sentimental se escandaliza, como dijimos, ante la tauromaquia, pero considera el aborto como un derecho fundamental de la mujer, mientras descuida en la práctica la dignidad de nuestros mayores. Por ello, toda mejora en dependencia no solo se considera necesaria, sino urgente. Se trata de financiación, pero se trata también de otras cuestiones. Si algo no tienen las personas que están en lista de espera de dependencia es tiempo. No se les puede pedir a nuestros mayores que esperen, ni a sus familias tampoco. Así lo ha demandado en numerosas ocasiones este Grupo Parlamentario Vox en las comisiones y plenos, tanto en la moción que sus señorías del PSOE llevaron esta semana pasada a Pleno, que acompañamos con enmiendas, como las que le hemos presentado desde Vox para beneficio de las personas con dependientes.

Igualmente, presentamos una interpelación a la Consejería de Inclusión sobre estrategias de familias, implicando el fomento de la natalidad y la maternidad. Les trasladamos que desde cualquier iniciativa nos verán ustedes en Vox adelantándonos a un futuro que, si se mantiene como está en este presente, lejos de cuidar y activar a nuestra sociedad, nos sumirá en un declive sociodemográfico, lejos de mirar por nuestra sociedad, por nuestra familia y lejos de solucionar el relevo generacional.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe de finalizar.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Voy a comentar el tema de las enmiendas.

Las enmiendas del PSOE, hemos dicho ya en nuestro discurso y en nuestra proposición no de ley que están incluidas también, por supuesto, las familias monoparentales, con lo cual, en este caso no la aceptamos. Y las del Partido Popular, la primera enmienda, al punto 1, no la aceptamos. Y la segunda enmienda, que comentan que no es competencia: a la persona titular de la Secretaría General de Familias le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9 de 2007, del 22 de octubre, donde dice —y termino, señoría—: «La dirección y coordinación de las políticas en materia de familia numerosa y el diseño, ejecución y desarrollo de políticas de apoyo a la natalidad en Andalucía, las propuestas a la consejería competente en materia fiscal de adopción de medidas fiscales, de apoyo a las familias en relación con la natalidad, la adopción y los gastos extraordinarios por hijos e hijas». Sí son de esta..., competencia de esta consejería, y, por tanto, no podemos admitir tampoco esta enmienda.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

12-23/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto, punto número 4, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Iniciamos los grupos, de menor a mayor. Al no estar presente ni el Grupo Mixto Por Andalucía ni el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la diputada..., por un tiempo máximo de cinco minutos, la diputada del Grupo Parlamentario Vox, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Vox siempre acoge con esperanza toda ley que mejore las condiciones de vida de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, dificultando su fácil desenvolvimiento normal en el desarrollo de sus actividades diarias. Esta modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se produce en adecuación a la normativa europea. El 16% de la población europea son personas con discapacidad, lo que equivale a unos noventa millones de personas con las mismas dificultades, pero con un marco legislativo diferente.

Como hemos mencionado en intervenciones anteriores, lamentamos que cuando se aprobó la Ley 4 de 2017, lamentablemente no se dio el paso necesario para hacer que la ley fuera realmente útil, que sirviera a las personas con discapacidad en Andalucía. En consecuencia, se trata de una norma programática, un conjunto de principios y aspiraciones, sin atribuir auténticos derechos a las personas con discapacidad. Y, claro, ya sabemos cómo continúan las consecuencias.

Vox considera necesario adoptar los espacios de surtidores y otros servicios de las estaciones de servicios para garantizar la accesibilidad universal a las personas con discapacidad que presentan limitaciones que les impiden realizar dichas actividades. Hemos escuchado con mucha atención e interés a los agentes sociales que han comparecido.

Como dijimos en nuestra primera intervención, creemos que se puede mejorar este proyecto de ley. Por ello, hemos presentado enmiendas, algunas de ellas referidas a la exposición de motivos, que no han sido admitidas. Entre ellas, hablaban y trataban lo más esencial: la protección de las discapacidades del seno materno.

Por otro lado, hemos presentado otra enmienda, que también ha sido inadmitida, en cuanto al desarrollo reglamentario en relación con el modo de acreditar que las instalaciones cumplen los parámetros de accesibilidad correspondiente por razones de seguridad jurídica. En definitiva, señorías, esta modi-

ficación normativa nos deja un sabor muy agri dulce y la sensación de que poco o nada hemos podido mejorar el texto y, por ende, avanzar.

Señorías, la sociedad debe estar preparada con un mayor grado de implicación y los poderes públicos tienen que eliminar los obstáculos, como afirma nuestra propia Constitución.

¿De qué nos sirve un Gobierno autonómico cuando se limita a repetir derechos ya reconocidos en textos legales, internacionales y estatales de obligado cumplimiento? Una vez más, esta situación confirma la postura de Vox: la necesidad de centralización legislativa, normas comunes iguales para todos, sin discriminación según el código postal.

Es tremendamente alarmante que haya normas diferentes en una materia tan importante como la discapacidad. Desde Vox solicitamos al Gobierno del señor Moreno Bonilla que combata la auténtica disparidad, la de las comunidades autónomas, ya que Andalucía siempre es la más castigada.

Hace cuatro años Vox tendió la mano al Partido Popular en Andalucía para dar a los andaluces lo que realmente se merecen, el fruto de su trabajo y esfuerzo durante todos estos años. Sin embargo, este Gobierno actual nos está fallando.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Pilar Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Se trata, como bien saben sus señorías y las ponentes especialmente de esta norma, a las cuales quiero agradecer su trabajo y su colaboración, de una modificación muy específica, muy concreta y, en fin, casi, si me permiten el símil, estamos casi en una modificación quirúrgica.

Un único artículo con cuatro apartados, que son importantes, por supuesto, faltaría más, pero que hay que acotar los términos concretos.

Para el Grupo Socialista hay otros apartados también importantes de la Ley de la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, norma también aprobada por el Gobierno socialista, que en su momento fue muy pionera, pero que con el paso del tiempo, pues como todas las normas, necesita que se adapten. Y, por tanto, seguiremos solicitando esa adaptación del resto de la norma y el desarrollo reglamentario de algunos aspectos que todavía no se han desarrollado.

Pero lo que nos trae hoy aquí por puntualizar algunas de las enmiendas —y estaba muy pendiente, como siempre, el letrado que nos ayuda siempre y nos facilita el trabajo—, no es que no se hayan admitido, es que no eran procedentes de acuerdo con los criterios jurídicos de los servicios de la Cámara, porque no aludían a los términos que yo quiero acotar, que se modifican y que es lo que nos trae hoy al debate.

Se trata de aumentar o mejorar el régimen sancionador por el caso de mala utilización de la tarjeta de aparcamiento, que antes solo se sancionaba precisamente a la persona titular, a la que tiene una discapacidad, cuando normalmente esa mala utilización la tienen otros y otras que no eran sancionados y, por tanto, estamos completamente de acuerdo.

Y la adaptación también de las máquinas expendedoras. Y leo: «Las instalaciones en las que se pongan a la venta a través de máquinas expendedoras, suministradoras automáticas o la modalidad de autoservicio, combustibles y carburantes». En esos términos nosotros planteamos como Grupo Socialista dos enmiendas, que nos parecen muy importantes. Una fue aceptada en la ponencia por el grupo mayoritario, por el Grupo Popular —yo se lo quiero agradecer—, que es en relación con completar el que toda esta normativa se actualice, de acuerdo con también otra norma UNE que nos habían planteado los colectivos.

Y queda viva la otra enmienda, que para nosotros también es muy importante, no para nosotros, sino para los colectivos a los que siempre escuchamos con muchísimo interés. Prácticamente todos se hicieron eco de esta cuestión cuando comparecieron en la Comisión de Discapacidad, pero especialmente se refirió el CERMI, que es de las entidades más representativas por todas las entidades a las que engloba, a la necesidad de que se acotaran específicamente una serie de especificidades en la norma. En concreto —lo quiero decir textualmente porque es lo que nos solicitaba el colectivo—, nos pedía que se pudieran detallar cuestiones como la superficie del aparcamiento donde se ubique la máquina expendedora, las características de la máquina de conexión, la altura de la pantalla de interfaz, los elementos de interconexión de interfaz y cualquier otro elemento.

Por cuestiones de buena técnica legislativa y, sobre todo, por cuestión también de dar tiempo al Gobierno de la Junta de Andalucía para que pueda incluir todo esto, nosotros planteábamos que se pueda realizar mediante un desarrollo reglamentario sencillito también, pero que creemos que es imprescindible. Y, además, dábamos un plazo de seis meses, que nos parece más que suficiente.

Por tanto, esos son los motivos por los cuales volvemos a defender nuestra enmienda, porque lo piden los colectivos, y es verdad que algunas de estas cuestiones están dibujadas más genéricamente, algunas, en la norma UNE, pero no todas. Y lo piden los colectivos, no lo pedimos nosotros.

Y esperamos que el grupo mayoritario de esta Cámara y todos los demás tengan a bien aceptarlo. Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, María Remedios Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, pues, en primer lugar, quiero aprovechar la intervención para agradecer a mi grupo y a nuestra portavoz, Maribel Lozano, el que me haya dado la oportunidad de ser la ponente de este proyecto de ley, que, como ya saben, quedó paralizado en la legislatura anterior por la convocatoria de las elecciones y que, tanto para nuestro presidente, Juanma Moreno, como para nuestra consejera de inclusión, Loles, era una prioridad que culminara ya este procedimiento.

Hoy podemos decir, en este primer año de legislatura, que Andalucía tiene siete leyes nuevas, entre las que se encuentra la Ley de Atención Infantil Temprana, tan importante para la detección e intervención precoz de necesidades que, sin duda, creemos que es la primera garantía de esa igualdad de oportunidades que seguimos con esta ley.

Tenemos también una ley en tramitación y cuatro proyectos de ley pendientes de este debate parlamentario, como el que estamos hoy tratando.

Este proyecto de ley ya ha sido debatido en profundidad por todos los grupos políticos, demostrando que hay un compromiso firme y común de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Y hoy viene a esta comisión con tres enmiendas presentadas por Vox y Partido Socialista, que estoy segura de que lo que pretenden es mejorar esos dos artículos propuestos para modificación. Uno, como ya conocen sus señorías, por normativa europea, y otro, porque es de sentido común.

La primera modificación se plantea para las gasolineras con régimen de autoservicio, para asegurar que las mismas sean accesibles a todas las personas con y sin discapacidad. Y para ello, para garantizar esa accesibilidad universal en la prestación de este servicio, se proponen dos opciones a estas gasolineras: una, instalar surtidores que garanticen esa accesibilidad o contar entre las siete de la mañana y las diez de la noche con personal que ayude a acceder a ese servicio a cualquier persona que pueda necesitarlo.

Además, señorías, se introduce, como todos saben, una disposición transitoria que lo que pretende es dar seguridad jurídica a estas gasolineras, ya que las que estaban funcionando antes de que entrara la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, de septiembre de 2017, lo que se pretende es, precisamente, pues dar esa seguridad jurídica y, por tanto, no será de aplicación, precisamente, para estos establecimientos. Porque, como ya saben, la Comisión Europea cuestionó la obligación de contar con este personal en los establecimientos por ir en contra de la libertad, porque, insisto, lo que se pretende es compatibilizar ese derecho de accesibilidad universal con la libertad de mercado.

La segunda modificación, como bien han comentado el resto de las ponentes, va dirigida a ese régimen sancionador por el uso indebido de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Como sabemos, estas tarjetas son personales e intransferibles y solo pueden hacer uso de ella la persona titular o aquellas personas que van acompañando a la persona titular. Pero, desgraciadamente, hay un número muy importante de infracciones, precisamente por el uso indebido de estas terceras personas y no por los titulares, por lo que es de recibo que la sanción recaiga en el infractor y no solo sobre el titular, como está ocurriendo hasta ahora.

Con esta modificación, el uso indebido también conllevará una infracción económica para aquella persona que haya hecho, como digo, ese uso indebido de la misma.

Señorías, en resumen, lo que pretende esta modificación de la ley es garantizar al máximo los derechos de las personas con discapacidad.

Por eso, en esta línea, y en pro a llegar a consenso, de las tres enmiendas admitidas hemos aceptado dos. Y digo admitidas porque, como bien ha dicho la señora Navarro, las que no han sido admitidas han sido porque no tienen que ver con los articulados que se van a modificar y, por tanto, no procedía. Una, la del Grupo Parlamentario Vox, sobre la exposición de motivos, la hemos admitido, porque entendemos que mejora el redactado del proyecto. Y otra, del Grupo Parlamentario Socialista, la del apartado 3 del artículo 50, para que aparezca de forma explícita la norma UNE/139801, sobre aplicaciones informáticas para personas con discapacidad, y esos requisitos de accesibilidad al ordenador, aunque entendemos —ya se lo expuse en la ponencia— que las normas UNE que recoge ya la ley ya garantizan esa accesibilidad de las aplicaciones informáticas que puedan darse en una estación de servicio, pero aun así, por llegar a acuerdos, la hemos admitido.

Sí que hemos rechazado la enmienda a la que se refería la señora Navarro en este mismo apartado, sobre la aprobación de un reglamento específico sobre cuestiones que entendemos que, ya con las normas UNE que se recogen, pues permite a la estación de servicio conocer exactamente cómo debe garantizar esa accesibilidad universal a su servicio; como hemos dicho, bien o con un trabajador o haciendo las adecuaciones oportunas, sin necesidad de aprobar una norma nueva y, por tanto, exceder nos también, otra vez, en la burocracia.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos el firme compromiso de seguir avanzando en materia de accesibilidad. Y con estas dos modificaciones, lo que se propone y lo que se pretende es garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incidiendo especialmente en los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades y de no discriminación, por lo que es necesario que este proyecto ya culmine, este proyecto de ley. Y nos gustaría contar con el respaldo del resto de los grupos parlamentarios para seguir avanzando en esta igualdad, agradeciendo de antemano la labor de las ponentes por su disposición.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

Vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar...

[Intervención no registrada.]

La señora LOZANO MORAL

—Pues gracias, presidente.

Vamos a pedir, para la votación, en la PNL de Vox, pedimos en el punto 1, que tiene punto a), b) y c), votación separada. Es decir, que por un lado se votara, en el punto 1, el punto a) y b) y, por otro lado, el punto 1, el apartado c).

[Intervención no registrada.]

A ver, explico: nuestro posicionamiento va a ser distinto. Claro, que no se puede quedar suelto...

[Intervención no registrada.]

Vale.

[Intervención no registrada.]

No, el punto 1. a) y b) y el punto 2, por un lado, y el punto 1.c), por otro lado.

[Rumores.]

Al final, son tres bloques, ¿no? Vale, porque ya habían pedido por separado el 1 y el 2 ¿no?

Vale.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley en comisión, relativa en defensa del apoyo y protección a las familias monoparentales y monomarentales.

La señora LOZANO MORAL

—Perdón, ¿de la totalidad de todos los puntos, no?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Claro, todo.

La señora LOZANO MORAL

—Sí; nosotros también pedimos votación ahí del punto 1 y 3 y, por otro lado, del punto segundo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Repetimos.

Proposición no de ley en comisión, relativa en defensa del apoyo y protección a las familias monoparentales y monomarentales.

Primero, votamos el punto 1 y 3.

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Quince.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos en contra?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Dos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se aprueba ese punto.

Y votamos el punto número 2.

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Cinco.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos en contra?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Dos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Abstenciones?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Diez.

También se aprueba.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda aprobada...

Pasamos al punto número 2, a la proposición no de ley en comisión, relativa a medidas de atención a nuestros mayores y de fomento de la natalidad.

Votamos primero el punto 1, los sectores a) y b).

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Siete.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos en contra?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Diez.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votamos el punto 1.c).

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Diecisiete. Unanimidad.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y votamos el punto número 2.

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Dos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos en contra?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Diez.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Abstenciones?

Pasamos al punto número 4, proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención de las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Pasamos a votar primero la enmienda número 3.

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Cinco.

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, la ocho.

¿Votos en contra?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Doce.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se rechaza la enmienda.

Y ahora votamos el dictamen de la comisión.

¿Votos a favor?

El señor GARCÍA-MARRERO ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Unanimidad.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Unanimidad.

Muy bien. No habiendo más puntos que tratar, muchísimas gracias

Se levanta la sesión.

